

# — DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 809

III Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal**

**Celebrada el jueves 2 de junio de 1994.**

#### *Orden del Día:*

1.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 60/94, del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento por el Consejo de Gobierno del problema de protección policial existente en Majadahonda. PCOP 60/94 R 2320 (III)*

2.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 64/94, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la Resolución 59/93 del Pleno de la Asamblea de Madrid sobre tarifas telefónicas de los municipios de la Comunidad. PCOP 64/94 R 2343 (III)*

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 66/94, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre plazos previstos para el traspaso de competencias en materia de empleo y relaciones laborales a la Comunidad de Madrid. PCOP 66/94 R 2374 (III)*

4.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 71/94, del Sr. Álvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Transportes, sobre motivaciones técnicas que han originado el retraso en la conexión de la M-50 con la N-401. PCOP 71/94 R 2724 (III)*

5.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 73/94, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre número de empresas privadas que han recibido la subvención prevista con cargo a la partida 7739 del Programa 041 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1994, de 75 millones de pesetas, hasta el 30 de abril de 1994. PCOP 73/94 R 2726 (III)*

6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 74/94, del señor Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno, desde el 19 de Mayo hasta el 1 de junio de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid. PCOP 74/94 R 2727 (III)*

7.- *Moción M79/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 18/94, sobre política general del Consejo de Gobierno, en relación a la creación de una corporación industrial y medidas a adoptar para afrontar la actual crisis del sector industrial. M 9/94 R 2450 (III)*

8.- *Moción 10/94, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 17/94, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de rehabilitación integral de áreas industriales.*

9.- *Moción 10/94, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 14/94, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la situación de la agricultura y el medio ambiente.*

*M 11/94 R2454 (III)*

10.- 3.1 Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo al proyecto de Ley 5/94, de Calendario de Horarios Comerciales.

## S U M A R I O

- Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos. (pág. 17311)
- Alteración del Orden del Día. (pág. 17303)
- Pregunta del Sr. Bardisa Jordá sobre problema de protección policial en Majadahonda.** (pág. 17303)
- Intervienen el Sr. Bardisa Jordá exponiendo el motivo de su pregunta y el Sr. Consejero de Cooperación. (pág. 17303-17304)
- Pregunta del Sr. Doz Orrit sobre grado de cumplimiento de la Resolución 59/93 sobre tarifas telefónicas.** (pág. 17304)
- Intervienen el Sr. Doz Orrit y el Sr. Consejero de Economía. (pág. 17304-17306)
- Pregunta de la Sra. Nevado Bueno sobre plazos previstos para el traspaso de competencias en materia de empleo y de relaciones laborales a la CAM.** (pág. 17306)
- Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero de Economía. (pág. 17306-17307)
- Pregunta del Sr. Alvarez de Francisco sobre motivaciones técnicas que han originado el retraso en la conexión de la M.50 con la N-401.** (pág. 17307)
- Intervienen el Sr. Alvarez de Francisco y el Sr. Consejero de Transportes. (pág. 17307-17308)
- Pregunta del Sr. Cobo Vega, sobre el número de empresas privadas que han recibido la subvención prevista con cargo a la partida 7739, del programa 041 de los Presupuestos Generales de la CAM para 1994.** (pág. 17308)
- Intervienen el Sr. Cobo Vega y el Sr. Consejero de Economía. (pág. 17308-17310)
- Pregunta del Sr. Beteta Barreda sobre acciones que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno encaminadas a paliar la grave situación del desempleo existente en la CAM.** (pág. 17310)
- Intervienen el Sr. Beteta Barreda y el Sr. Consejero de Economía. (pág. 17310-17311)
- Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la creación de una corporación industrial y medidas a adoptar para afrontar la actual crisis del sector industrial.** (pág. 17311)
- Intervienen el Sr. Secretario Primero y Sr. Secretario Segundo dando lectura a las enmiendas presentadas. (pág. 17311-17312)
- Intervienen la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. De Federico Corral. (pág. 17312-17320)
- Interviene el Sr. Consejero de Economía. (pág. 17314)
- Votación. (pág. 17320)
- Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de rehabilitación integral de áreas industriales.** (pág. 17320)
- Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura a las enmiendas presentadas. (pág. 17320-17321)
- Intervienen el Sr. Lucas Jiménez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Barrio de Penagos. (pág. 17321-17327)
- Votación. (pág. 17327)
- Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la situación de la agricultura y el medio ambiente.** (pág. 17327)
- Intervienen el Sr. Secretario Primero dando lectura a las enmiendas presentadas. (pág. 17327)
- Intervienen el Sr. Navarro Coronado, el Sr. Alonso Novo y el Sr. Fernández Rioja. (pág. 17327-17333)
- Interviene el Sr. Consejero de Economía. (pág. 17333)
- Votación. (pág. 17334)
- Dictamen de la comisión de Economía y Empleo al proyecto de Ley 5/94, de Calendario de Horarios Comerciales.** (pág. 17334)
- Votación. (pág. 17334)
- Intervienen la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Ruiz Castillo y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros. (pág. 17334-17338)
- Designación de Senadores en representación de la Cámara.** (pág. 17338)
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 2 minutos. (pág. 17338)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. En primer lugar, como punto preliminar, se somete a la consideración del Pleno la modificación del Orden del Día con la inclusión de la elección de los Senadores, correspondientes a la Asamblea de Madrid, en sustitución de don Teófilo Serrano Beltrán y doña Francisca Sauquillo, que iría como último punto del Orden del Día. ¿Acepta la Asamblea esta modificación? (*Asentimiento*.) Muchas gracias. Comenzamos, pues, con el primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 60/94, del Sr. Bardisa Jordá sobre el conocimiento por el Consejo de Gobierno del problema de protección policial existente en Majadahonda.**

PCOP 60/94 R.2320 (III)

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de esta iniciativa es de tres minutos. Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno del problema de protección policial existente en el municipio de Majadahonda? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Bardisa, tengo que infringir una norma mía, que es responder a las preguntas, para responderle, no a la gallega, pero sí en cierto modo con otra pregunta puesto que he estudiado la problemática policial en la medida, no sólo de nuestras competencias, sino de las del propio Ayuntamiento de Majadahonda, para tratar de discernir a qué se refiere usted exactamente, si es al problema de la evolución de la delincuencia en Majadahonda, que no es especialmente alarmante, si es al de la dotación de la policía municipal de Majadahonda... Sólo he encontrado una pista, que ha sido en la prensa local de Majadahonda, cuando habla de la posible retirada de la Policía Nacional en Majadahonda. Si fuera éste el problema, yo le pediría, si no es mucho esfuerzo, una mayor precisión en la pregunta o en la demanda de la información, para que así pudiera responderle debidamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo

creía que usted me iba a contestar. Lo que yo lamento es que el señor Consejero, que se ocupa de los temas de seguridad en la Asamblea, esté tan mal informado y tenga un servicio de prensa tan deficiente, y el Consejo de Gobierno esté tan mal informado, porque el problema de Majadahonda se ha publicado en la prensa: "El Alcalde de Majadahonda, preocupado por la posible retirada de la Policía Nacional" Y no solamente por eso, sino por el problema de protección policial que existe en Majadahonda. Por eso, señor Consejero, lo primero que lamento es que usted no tenga esa información y que no sepa el problema de Majadahonda.

Mire usted, el Ayuntamiento de Majadahonda lleva cuatro años solicitando al Ministerio del Interior directamente, y luego a la Delegación del Gobierno, que se pongan de acuerdo, sobre si Policía Nacional o si Guardia Civil, pero que haya una ubicación propia en el municipio. El Delegado del Gobierno le tiene muy mal informado, y también al Consejo de Gobierno. Eso también es preocupante. Señor Consejero, en Majadahonda hay más policías nacionales protegiendo a altos cargos de su partido, en total 50, que dedicados a la protección y vigilancia de un municipio de 40.000 habitantes. Solamente eso lo tenía que saber: que hay más policías pendientes de los altos cargos del Partido Socialista que viven allí.

El Ayuntamiento -y debía usted saberlo; lamento que no lo sepa- ha puesto a disposición del Ministerio del Interior unas modernas instalaciones no ocupadas, y está incluso dispuesto, porque así lo ha dicho en la prensa, a buscar otra ubicación diferente. Mire, señor Consejero, con esto no pretendemos hacer una crítica, y nunca se ha hecho una crítica a los actuales responsables del Cuerpo Nacional de Policía de Majadahonda, ya que con los medios que poseen soy consciente de que no pueden hacer más. Sin embargo, esta ciudad no puede seguir en esta situación de desprotección por parte de la seguridad del Estado. Asistimos a la paradoja de que, mientras el Estado destina 50 personas a la protección de personalidades que viven allí, el resto de la ciudad carece en algún momento de patrulla destinada expresamente a la seguridad.

El Delegado del Gobierno se inhiere de esta situación, y esto lo debía saber usted y el propio Delegado del Gobierno, porque se le han reiterado varias cartas, con fecha de enero. Posteriormente, el propio Alcalde, con fecha 14 de abril, le vuelve a reiterar y a decir que "después de intentar durante varios días hablar por teléfono con usted, sin lograr conseguirlo, para tratar del tema de seguridad, de vital importancia para Majadahonda, le ruego se ponga en contacto con nosotros para concertar entrevista". Sin embargo, el Delegado de Gobierno da la llamada por respuesta.

Vuelvo a seguir insistiendo: se da la paradoja de que Majadahonda es un municipio gobernado por un alcalde del Partido Popular, y el Delegado del Gobierno en

el Ministerio del Interior estaba el señor Asunción, que ha recibido varias cartas. A lo mejor el señor Roldán está en Majadahonda, y no le pueden buscar porque no hay policías. En algún sitio tiene que estar el señor Roldán, y a lo mejor está en Majadahonda. Por eso, le solicito, señor Consejero -y lamento decirle esto, pero usted tenía que estar informado-, que haga las gestiones pertinentes, y se interese por una solución definitiva del problema de protección policial que padece un municipio de la importancia de Majadahonda, donde residen 40.000 personas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Al margen de algún exabrupto que ha soltado el señor Bardisa, lo que le quiero decir es que yo hubiera agradecido que, en el celo del Alcalde por dirigirse al Delegado del Gobierno, que es a quien se tiene que dirigir, para que le resuelva el problema de la presencia de la Policía Nacional en Majadahonda, hubiera encontrado algún momento para dirigirse también a este humilde Consejero, porque así tendría alguna información de primera mano, aparte de la que, como el valor, se le supone, simplemente por el hecho -que le acepto- de tener que estar preocupado por la seguridad de todos los ciudadanos, y de todos los municipios de nuestra Comunidad, sean del color político que sean. No ha sido así; no ha sido considerado conveniente por el Alcalde de Majadahonda -que sí considera conveniente dirigirse a nosotros por muchas otras cuestiones, que son de nuestra competencia- dedicar algún momento a plantearnos este problema. Por tanto, yo entiendo que lo tiene planteado ante quien debe solucionárselo, y, por supuesto, nuestro deseo es que se le solucione.

El principal problema -y con esto creo dar contestación al de la comunicación-, aunque yo creo que tampoco tiene mayor importancia, es que el señor Alcalde, o el Concejal de Seguridad Ciudadana, hubiera comentado que sí tiene conexiones con nosotros; por ejemplo, para recibir vehículos de policía municipal o para estar informado, de los cursos que se dan en el ARES, podría haber comentado el problema que tiene, pero lo ha hecho donde competencialmente entendía que lo debía hacer, cosa que yo no le reprocharé nunca.

Por tanto, en cuanto a la información que usted dice no poseer, no hubiera estado mal que la hubiera obtenido de primera mano, es decir, del ayuntamiento, aunque le agradezco su celo para obtenerla. El principal problema es lo que usted dice: que Majadahonda padece un problema de desprotección; eso no es verdad. Evidentemente, la situación debería ser mejor, pero la propia Comunidad tiene un problema para la adscripción de la unidad, que tenemos pendiente, como usted bien

sabe, desde hace varios años por problemas de disponibilidad de personal, y le puedo asegurar -y seguramente usted lo conoce- que las estadísticas de seguridad ciudadana en Majadahonda no son precisamente las peores de nuestra Comunidad. Siempre se puede hacer más, pero no es justo, si es que hubiera sido ésa su intención, que se insinúe que hay un deliberado intento de desproteger a Majadahonda, porque eso nadie se lo cree; sencillamente es imposible si uno se pasea por las calles de Majadahonda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta para contestación oral en Pleno.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 64/94 del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno sobre grado de cumplimiento de la Resolución 59/93 del Pleno de la Asamblea de Madrid sobre tarifas telefónicas de los municipios de la Comunidad.**

PCOP 64/94 R. 2343 (III)

Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta versa sobre la Resolución 59/93 del Pleno de esta Asamblea, que fue aprobada por unanimidad el 9 de diciembre del pasado año, en la cual se planteaba la unificación de las tarifas telefónicas en la Comunidad de Madrid a la tarifa del área metropolitana. Quiero saber cuál es el grado de cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de esta resolución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Fernández.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Es verdad que esta resolución hacía referencia al área metropolitana de Madrid y a la inmediata incorporación de Tres Cantos a dicha tarifa urbana, y, como tuve ocasión de responder ya a otra pregunta para contestación oral, quiero decirle a S.S. que en cuanto a Tres Cantos se ha cumplido, con lo cual el grado de cumplimiento de urgencia ha sido satisfactorio. En cuanto al resto de la Comunidad, área metropolitana, en el momento actual estamos en conversaciones, como ya he dicho, y negociaciones con la Compañía Telefónica de España, a fin de apoyar la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento la red telefónica móvil en toda la región, al objeto de cubrir buena parte de la demanda del extrarradio con menos costes para el interesado.

Por lo tanto, reitero, señor Presidente y Señorías, porque no es la primera vez que respondo a esta pregunta, que lo relativo a Tres Cantos se ha cumplido, que era lo que se pedía de forma inmediata en la resolución; en cuanto al resto, como ya he dicho en respuesta a otras preguntas que se me han formulado, hay una complejidad en esta materia, estamos a favor de esta resolución, negociamos en coherencia con esta postura, y, lógicamente, Telefónica y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tienen que seguir negociando con nosotros y aplicar cuanto antes esta tarifa al área metropolitana de Madrid, en función de la resolución y de la labor que hace la Consejería de Economía. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, una parte de la resolución, la que se refería al municipio de Tres Cantos, se ha cumplido, mientras que, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, el resto de la resolución, que afecta a 150 municipios y a unos 400.000 usuarios, aproximadamente, está encontrando serias dificultades para su cumplimiento, y ésta es la razón por la que he formulado la pregunta. No hay que insistir en los argumentos a favor de esta unificación; en función de un mapa, en ocasiones arbitrariamente trazado, municipios próximos pueden tener una diferencia de coste que, en datos proporcionados por la Compañía Telefónica, pueden ser en horas laborales de 11 veces más, como media, ocho veces y media más el coste en horas no laborales, y en determinados servicios puede llegar hasta 15 veces más. Tanto la Federación Madrileña de Municipios como la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos han planteado con insistencia y firmeza este hecho, tanto al Gobierno de la nación y de la Comunidad como a la propia Compañía Telefónica. Después de la incorporación de Tres Cantos a la tarifa del área metropolitana, una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Iniciativa por Cataluña en el Parlamento de la nación, pidiendo al Gobierno que se aplicase la medida en los mismos términos que planteaba la resolución aprobada en esta Asamblea, fue rechazada sin contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, ni del Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados.

Con posterioridad, el pasado 26 de mayo fue aprobada una resolución, presentada por el Partido Popular, planteando, en unos términos bien distintos a los aprobados por unanimidad en esta Asamblea, que se remitiese un estudio, por parte del Gobierno, de aquí al mes de octubre, para iniciar un debate y discusión sobre el problema. Creo -se lo digo con toda firmeza- que esta

actitud distinta de los grupos políticos en un ámbito o en otro realmente no es suficiente, en los términos en que la medida fue aprobada en esta Asamblea de Madrid, pidiendo la aplicación, no la realización de los estudios, en un caso en que es, a mi juicio, de toda justicia -y no hay que insistir en los argumentos que se vertieron en su momento en el debate-. Esto ha contribuido a la posición de la Compañía Telefónica, que plantea sólo la incorporación en el momento en que se produzca la unificación de las tarifas, mediante una muy importante alza de las tarifas urbanas, de las correspondientes al área metropolitana de Madrid y a las distintas áreas metropolitanas.

Por tanto, pienso que la actuación no es satisfactoria; que en este caso afecta a grupos políticos que plantean distintas posiciones en un ámbito o en otro, y creo que también es insatisfactorio el hecho de que, a pesar de que se da por sentado que usted se ha dirigido a la Compañía y al Gobierno, haciendo las gestiones oportunas, sin embargo, el grado de cumplimiento y de retraso en el cumplimiento del problema, tal y como está planteado, augura que esta resolución no va a cumplirse en los términos que unánimemente aprobamos en esta Asamblea todos los grupos parlamentarios. Nada más; muchas gracias; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- "*Desde los escaños*."): Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a la coherencia que deben tener los grupos políticos en esta Cámara y en la del Congreso de los Diputados, me parece lógico lo que dice Su Señoría.

En cuanto al grado de cumplimiento, insisto, hemos conseguido lo que hemos conseguido, y se sigue trabajando en ese sentido. Le tengo que decir que los contactos con Telefónica, como le dije anteriormente, para unificar a la mayor brevedad las tarifas en la región de Madrid, son intensos; lo que pasa es que esto depende también de Telefónica y, en ese sentido, seguiremos trabajando. Le vuelvo a reiterar algo que es interesante, y que, aunque no es una alternativa, puede paliar, en gran medida, el diagnóstico que usted tiene, que yo comparto, y es lo que me guía a reivindicar la unificación de tarifas, y es que, como también le he dicho con anterioridad, la Comunidad se encuentra en el momento actual en conversaciones y negociaciones con la Compañía, a fin de apoyar la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento la red telefónica móvil, que es otra historia, y ampliarla a toda la región, con el objeto de cubrir buena parte de la demanda del extrarradio, con el menor coste para el interesado. Pero lo cortés no quita lo valiente; seguiremos en la otra negociación, y espero que Telefónica se avenga a lo que todos creemos en esta Cámara, por lo menos el Grupo de Izquierda Unida, el

Gobierno y el Grupo Socialista, que es bueno para toda la región. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta para contestación oral en Pleno.

**Pregunta para contestación oral en en lo 66/94 de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno sobre plazos previstos para el traspaso de competencias en materia de empleo y relaciones laborales a la Comunidad de Madrid.**

C. 66/94 R. 2374 (III)

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta estrictamente es la siguiente: ¿Qué plazos hay previstos para el traspaso de competencias en materia de empleo y relaciones laborales a la Comunidad de Madrid? Para serle más preciso, todo el tipo de competencias que están acordadas que tienen que venir a la Comunidad Autónoma de Madrid y que entran en el ámbito de competencias de la Consejería de Economía: ¿qué plazos hay previstos y cómo están las negociaciones? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Como S.S. saben, a través de la Ley Orgánica 9/92 y la Ley Orgánica 10/94, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid se atribuye a la Comunidad la función ejecutiva en materia laboral. Esta previsión se recoge en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 28.13. En mayo del 93 se celebró con el Ministerio de Administraciones Públicas la primera Ponencia técnica sobre traspaso de competencias en materia de ejecución de la legislación laboral. En dicha Ponencia se acordó separar en dos bloques el proceso de transferencias, cuya negociación tendría lugar sucesivamente en este orden: bloque de cooperativas, sociedades anónimas laborales y ayudas de fomento de empleo; bloque de relaciones laborales, expedientes de regulación de empleo, mediación, arbitraje y conciliación; seguridad e higiene en el trabajo, junto con el bloque de formación profesional ocupacional. Las fechas de traspaso previstas para los dos primeros bloques de la relación anterior fueron diciembre del 93 para el primero y primer semestre del 94 para el segundo. Estas previsiones fueron ciertamente optimistas y no se han aproximado, como S.S. sabe, a la realidad. No obstante,

se han celebrado Ponencias técnicas el 9 y el 30 de septiembre, el 28 de octubre, el 16 y 22 de diciembre y el 26 de enero de 1994.

A pesar de todas estas Ponencias técnicas, no se llegó a un acuerdo definitivo en cuanto a valoración del primer bloque: cooperativas, sociedades anónimas, fomento de empleo, etcétera, como consecuencia de discrepancias entre la oferta de la Administración del Estado y las demandas que teníamos las diez Comunidades Autónomas que asistíamos a esa comisión técnica.

Por este motivo, el 10 de marzo del 94, el Ministerio de Administraciones acordó suprimir la tramitación separada de los traspasos del primer bloque, y unirlos al segundo, intentando ganar tiempo ante esta situación, incluyéndolos en el cuadro general de materias derivadas de la ejecución laboral. En este nuevo marco, el pasado 20 de mayo se ha celebrado la Ponencia técnica -y ya acabo, señor Presidente-, en la que el Ministerio de Administraciones Públicas ha entregado los proyectos de normas de traspaso relativas a seguridad e higiene en el trabajo, y a la ejecución de la legislación laboral. Tras esta primera Ponencia técnica de la segunda fase de negociación es difícil aventurar, se lo digo sinceramente, Señoría, la fecha aproximada en la que se va a producir el traspaso, pero yo confío en que sea en los próximos meses.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información en la que por primera vez nos comenta en esta Cámara cuál es el estado de la cuestión, aunque lamento profundamente que, una vez conocida la información, sigamos sin saber exactamente cuándo van a venir esas transferencias; tendrían que haber venido -según se desprende de su información- en diciembre del año pasado o en el primer semestre de este año, que está a punto de acabar, como usted sabe, y ahora mismo no se tienen ideas exactas, o usted no lo conoce, de fechas previstas.

Quiero señalarle por parte de mi grupo parlamentario que en la opinión del mismo es absolutamente imprescindible acelerar las negociaciones en este terreno; es absolutamente imprescindible porque creemos que disponer de estas competencias permitirá a la Comunidad de Madrid una mayor y una mejor actuación e intervención en la situación económica madrileña. Por consiguiente, instamos a que se aceleren las conversaciones que mantiene la Consejería de Economía y el propio Consejo de Gobierno, de manera que antes de que acabe este año estas competencias estén aquí disponibles en la Comunidad de Madrid. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Simplemente, para tranquilizar a S.S., diré que en ese sentido estamos trabajando, y en ese camino, insisto, apremiaremos al Ministerio de Administraciones Públicas. Gracias, señor Presidente, y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 71/94, del Sr. Alvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejero de Transportes, sobre motivaciones técnicas que han originado el retraso en la conexión de la M-50 con la N-401.**

PCOP. 71/94 R. 2724 (III).

Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El 27 de abril de 1994 se inauguró el tramo de la futura M-50, el denominado Eje de El Culebro, con unos 9 kilómetros y 300 metros de recorrido entre la Nacional IV y la Carretera M-409. En el recorrido de esta carretera se atraviesa la carretera nacional 401, de Toledo, a la que no se puede acceder desde la M-50 por no haberse realizado las obras de conexión en el momento adecuado, por lo que se pregunta al señor Consejero qué motivaciones técnicas han originado el retraso de la conexión de la M-50 con la N-401.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alvarez de Francisco. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Alvarez de Francisco, efectiva y desgraciadamente, esta conexión tan importante con la M-50 y la 401 no se ha producido, si bien, aunque su pregunta señala si existen motivaciones técnicas, no existen motivaciones de tipo técnico.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

El proyecto como tal está realizado; existen problemas de tipo administrativo en relación con la obtención del suelo, y entienda lo que quiero decir con "administrativo": que no se ha conseguido llegar a un acuerdo con los propietarios de las parcelas colindantes en el nudo de unión que técnicamente, sabiendo el interés

que usted muestra por esta materia, le señalaré lleva en ese punto; es un trébol para que tenga todos los movimientos entre la M-50 y la 401, y a su vez una petición e imposición del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para que al ser una vía nacional, la 401, tiene que llevar dos vías de servicio, una en cada lado, y así nos ocupará en uno de los lados, entre el sector 3 de Getafe prácticamente hasta el polígono industrial Cobo Calleja. Como le digo, hay un problema con seis parcelas, y decirle también que este problema que estamos tratando de llegar a acuerdo, voy a ubicarlo realmente donde está residenciado; su origen está en la Dirección General de Suelo, de Política Territorial, y por estar en origen, como le decía, las competencias en dicha Consejería, allí están tramitando los contactos con los distintos propietarios, encontrándose cada una de las situaciones de diferente forma, según el propietario de que se trate. Como le decía, no es de tipo técnico el problema que nos trae, y estoy deseando, me imagino que como usted, poder realizarla. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Revenga. Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco, en un turno de réplica.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la información al señor Consejero, que viene a explicarnos más o menos las informaciones que luego nos han ido llegando, que no se ha podido realizar la obra por cuestión de un posible acuerdo o posible expropiación en su momento.

Creemos que la M-50 es una obra estrella en el futuro de lo que va a ser la infraestructura viaria de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid ha hecho una inversión importante en los dos tramos que ya ha realizado, el Eje Pinar y el denominado Eje de El Culebro. Nosotros pensamos que cuando se hace una inversión multimillonaria -son varios miles de millones-, realmente tiene que tener también un aprovechamiento más o menos inmediato de esa obra, puesto que es una cantidad importante de miles de millones que se invierten en algo determinado, en detrimento de otro tipo de inversiones que también podrían ser urgentes. Entonces, primero, teniendo en cuenta que no está tan claro el calendario de inversión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para continuar con la M-50, me imagino que ya cuando haya acuerdo nos lo explicará el señor Consejero, y si no ya se lo pediremos, y, segundo, que esta obra que se ha hecho, que son más de 9.000 millones, creo recordar, aparte del futuro desarrollo del Eje de El Culebro, tendría un principal valor en cuanto a conexión de dos ejes importantes que van hacia Madrid, como es la carretera de Toledo y la de Andalucía, parece lógico que ése que sería ahora su mayor aprovechamiento, cuando se invierten tantos miles de millones para dejarlos

paralizados, habría que haberlo tenido en cuenta, y en este caso, con todos los respetos, le vamos a tirar un poco de las orejas al señor Consejero, porque yo creo que esto habría que tenerlo previsto.

Yo pienso que puede haber dos motivaciones para que haya sido tan rápida esta obra y tan rápida su negociación y puesta en funcionamiento, con este problema de no conexión con la 401; puede no existir la conexión con la 401 porque no haya habido técnicamente previsión de hacerla -no lo creo, porque hay buenos técnicos en la Consejería y el propio Consejero lo habrá previsto-; puede ser que funcione mal la Dirección General de Suelo -espero que no-, sino que me parece que las cosas han ido así y se ha inaugurado porque había que inaugurar, y a lo mejor hasta tenemos suerte y en tres meses el señor Consejero consigue otra vez inaugurar por segunda vez la misma obra, o incluso tres o cuatro veces, como suele hacer algunas veces el Ministro de esta nación, señor Borrell, al que tanto admira el señor Consejero.

A mí me parece muy bien que usted inaugure tres veces, cuatro, lo vuelva a inaugurar cuando esté hecho el trébol y luego cuando haga la vía de servicio, y luego cuando haga un puente, que le pediremos un puente porque a lo mejor no se puede cruzar y haya atropellamientos en varios sitios; me parece bien, aunque también, puestos así, todavía quedará algún tramo de vía de calzada romana, que puede inaugurarlos también, estaría bien; pero le pedimos que realmente, y creo que hay técnicos de sobra en la Consejería, y que el propio Consejero está de acuerdo, y fuera de esta broma, que cuando se hace una inversión de tantos miles de millones convendría de alguna forma a los diferentes organismos y Administraciones, o de diferentes problemas burocráticos que tiene que hay dentro de estas obras, ponerlas en coordinación para que, ya que invertimos tanto dinero en una obra, se le saque el mayor rendimiento posible y no quede paralizado ese dinero hasta que luego se solventen otros problemas que vayan adelante, porque también en esta Cámara y en muchos sitios, cuando otras Administraciones han tardado en dar el suelo, se les ha criticado incluso agriamente desde otras Administraciones. Entonces, yo no quiero hacer una crítica agria, además que puede haber fallos en todos los sitios, pero tratemos que no los haya, y tratemos que las inversiones redunden en beneficio de un mejor aprovechamiento. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Alvarez de Francisco, participando del interés que tenemos ambos en que se consiga el máximo aprovechamiento de los recursos públicos para beneficio de los ciudadanos, decirle que precisamente por

eso, porque le he señalado que hay problemas en la obtención de suelo, y eso nos ocurre a todas las Administraciones: a la institucional, en sus distintas vertientes o municipios; a la autonómica, y a la central. Eso significaba que yo tendría que dejar 9 kilómetros sin abrir pendientes de que se pudiese realizar el nudo, porque ha habido problemas en esa obtención de suelo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

He creído más conveniente el abrirla al tráfico, y de hecho está prestando un buen servicio aunque en estos momentos solamente esté uniendo la Nacional IV con la 409. Eso hace que se haya eliminado, por ejemplo, todo el tráfico de paso por la zona de Getafe, que antes estaba unido, o por la propia variante de Pinto; es decir, que sí está teniendo efectividad y le invito -a lo mejor ya lo ha hecho en alguna ocasión- a que la utilice; es una buena autovía. No le quede ninguna duda de que nada más obtener los suelos, que esperamos que sea en un plazo de dos o tres meses, a partir de ahí, en cuatro meses estaría realizada.

Respecto a esa imputación, que no sé si ha querido señalar que era em broma, yo no he inaugurado ninguna cosa dos veces. No sé si usted lo ha hecho en alguna otra función de su vida, pero yo inauguro las cosas una sola vez, y si ese nudo lo llego a hacer, y lo tengo que inaugurar, será porque lo he hecho; pero no le diré que he inaugurado la M-50 otra vez, ya se ha inaugurado ese tramo de la M-50; cuando se inaugure el nuevo -espero poder asistir al acto-, si quiere le puedo invitar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 73/94, del señor Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el número de empresas privadas que han recibido la subvención prevista con cargo a la partida 7739, del programa 041 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1994, de 75 millones de pesetas hasta el 30 de abril de 1994.**

PCOP 73/94 R.2726 (III)

Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es: qué número de empresas privadas han recibido la subvención prevista con cargo a la partida 7739, del programa 041 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1994, de 75 millones de pesetas hasta el 30 de abril de 1994. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández. -"Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente y Señoría. Hasta el momento actual, por parte de la Dirección General de Empleo, unidad responsable del programa, no se ha concedido ninguna subvención con cargo a los 75 millones de pesetas con los que cuenta la partida 7739, "Subvención a empresas privadas", del programa 041, "Fomento de Empleo de la Consejería de Economía."

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

Ante esta situación, y dada la naturaleza de subvenciones a otras empresas por proyectos de inversión, hemos propuesto al sector de economía social que los 75 millones de pesetas se aporten a ECOS Financiación, Sociedad de Garantía Recíproca, instrumento financiero dependiente del Instituto Nacional Fomento de Economía Social, con la finalidad de que se constituya un fondo de capital riesgo para proyectos empresariales de economía social, y así poder ejecutar con mayor eficacia esta partida. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esta partida está encuadrada dentro de un programa que se denomina "Formación y promoción del empleo". Esta partida, efectivamente, está ejecutada en la magnífica cantidad de un 0 por ciento. Creo que este programa es de suficiente importancia -me parece que se ha oído hablar en este mismo Pleno algo en relación al empleo, y en relación a la cifra de parados que sufre nuestra Comunidad y que sufre nuestro país-, y le recuerdo señor Consejero que esta partida fue creada por dos enmiendas, una transaccional del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida; es decir, ahora nos dice el señor Consejero que esta partida va a desaparecer, se va a llevar a otro sitio, y que el fin que tenía -que era la subvención a otras empresas- ya no tiene sentido, a pesar de que la introdujeron ustedes como enmienda al proyecto de Ley de Presupuestos.

Mire, señor Consejero, si esto fuera la excepción, y se diera nada más que en esta partida, este grupo parlamentario podría conformarse con una explicación del tipo que fuera, pero es que repasamos el resto de partidas de este programa, partidas importantes todas, haciendo referencia al fomento del empleo -que supongo que le sonará, y le sonará a los señores Diputados-, y están en los altos niveles del 0,38 por ciento, 0 por ciento, 0,71 por ciento; es decir, señor Consejero, si usted quiere ver qué bien se ejecutan algunas partidas, le recomiendo que en la Consejería de Hacienda vea una partida

destinada a Telemadrid; falta tiempo para ejecutar esas partidas.

Yo creo que eso demuestra dónde está el verdadero interés. Si el verdadero interés de este Gobierno está en luchar contra el paro, en crear medidas de fomento de empleo, como dice este programa, o está en apoyar a un aparato de propaganda, como es Telemadrid. En la ejecución presupuestaria se puede comprobar perfectamente dónde hay más interés, y desde luego queda muy claro dónde tienen ustedes el interés.

Por otro lado, señor Consejero, todas estas partidas tienen que ver con algo que ustedes han vendido, que se llama -o hemos oído que se llama- "Pacto por el empleo"; algunas personas entienden que ya ha dejado de ser un pacto, y cambian alguna letra; le llaman "parto por el empleo", y como usted es médico sabe perfectamente que en algunos partos, cuando el resultado es un encefalograma plano, lo que se produce es un aborto, y yo creo que es a lo que ha llegado este "Pacto por el empleo"; es el "aborto por el empleo." Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández. -"Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que da mucho de sí este tipo de preguntas para el Grupo Popular; es una sorpresa porque este Consejero no ha dicho que va a cambiar la finalidad, sino como gastar esa partida con la misma finalidad. Y si usted está tan convencido de lo que dice, llame a las asociaciones de economía social, con las que hemos estado al calor del Pacto por la Industria, que está vivo, aunque ustedes se empeñen en acabar con ello a base de decir que está muerto; llámenlas aquí, digo, ya que ustedes llaman a todo el mundo que pasa por la calle, a ver si están en contra de cómo vamos a articular esta partida que tiene un problema para que sea con esa finalidad, porque le voy a recordar a S.S. que hay subvenciones a otras empresas, que lógicamente no son las que yo hago, porque yo no soy empresario privado, vivimos una época de recesión económica, y si no hay inversión, yo no voy regalando el dinero por ahí.

Estaría bien que, aunque sea en economía social, los empresarios -estos maravillosos empresarios que tenemos- inviertan, al calor del magnífico programa del Partido Popular, para ver si podemos aplicar, insisto, los 75 millones por lo que le he dicho, y no para hacer aquí una situación de si hemos cambiado los objetivos, sino por lo que está pasando en la economía, porque no hay inversión, porque estamos fomentando el empleo; por motivación además del Pacto por la Industria, el empleo era empleo fijo, que es lo que quieren aquí nuestras centrales sindicales y la patronal, y eso siempre es difícil hasta que no reformemos el mercado laboral. Como es difícil, insisto, y estas inversiones van sobre proyectos de

empresas privadas, pasa lo que pasa; y eso no es culpa del Grupo de Izquierda Unida ni del Grupo Socialista, eso es culpa de la situación económica, y la prueba está en que, cuando se anime la inversión, volverá a subir el empleo, y entonces ustedes no dirán que es por culpa del Gobierno socialista, ni gracias al Gobierno socialista; dirán que es gracias vaya a saber a qué, que me prefiero callar.

En cualquier caso, le vuelvo a decir que esos dineros van a ir dirigidos a esa finalidad -luego le estoy envidando a la mayor-, y le digo que si cree que no está bien hecho para ese fin, no está bien articulado este proceso para esa finalidad, llemen ustedes a las asociaciones de economía social, que son neutrales, y pregúntenles a ver cuál es el mejor mecanismo, que es lo que he hecho yo, y han dicho que es éste. Gracias, señor Presidente, y Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 74/94, del señor Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno, desde el 19 de mayo hasta el 1 de junio de 1994, encaminadas a paliar la grave situación del desempleo existente en la Comunidad de Madrid.**

PCOP 74/94 R.2727 (III)

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿qué acciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno, desde el 19 de mayo hasta el 1 de junio de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández. -"Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Con el debido respeto a esta Cámara, que la conforman todos los grupos, esa pregunta no la puedo responder, y no la puedo responder porque no alcanzo todavía a entender la característica que tiene o lo que pretende S.S., como he dicho muchas veces, y por lo tanto, tal como me la plantea, como no intuyo el alcance de la misma, me reitero, si me lo permite esta Cámara, su Presidente y los grupos, en la respuesta de la semana pasada. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, el señor Consejero poco tiene que decir, o nada tiene que decir sobre el problema del empleo, y sobre el problema de la economía de la Comunidad de Madrid.

Como S.S. muy bien sabe, o al menos debería saber, al 30 de abril de 1994 su Consejería, la de Economía, sólo ha gastado 14 de cada 100 pesetas disponibles para el desarrollo económico y la generación de empleo. Como S.S. conoce, o debería conocer, porque es miembro del Consejo de Gobierno, la media presupuestaria en gasto, siempre en nivel de obligación reconocida, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, es del 22 por ciento.

Su Consejería, Señoría, es el farolillo rojo de la gestión presupuestaria de la Comunidad de Madrid, lo cual no es de extrañar, por otro lado, porque usted vive en un mundo distinto de los del resto de su partido; parece que no escucha al señor don Felipe González Márquez, que está diciendo públicamente, a todo el que le quiera oír, que la situación económica es boyante, que estamos saliendo de la crisis -mejor dicho que ya no hay crisis-, que estamos en una etapa de recuperación económica, y que los que están equivocados son los del Partido Popular. Ahora resulta que viene usted aquí, a esta Cámara, y dice que sí hay crisis y por eso no hay inversión ni empleo; no se entera ni de lo que dicen los de su propio partido.

Por otro lado, ¿cómo van a poder hablar ustedes de reactivación económica si, teniendo una partida de 5.294 millones para el fomento de empleo en empresas privadas, en cuatro meses se han gastado 43 millones de pesetas? ¿Para qué vamos a hablar de la partida de los 75 millones, que antes le citó mi compañero, el señor Cobo Vega? Y, ¿qué me puede decir usted de los 1.975 millones disponibles para el fomento de empleo, a través de las corporaciones locales? ¿Si no se han gastado ni una sola peseta! ¿Qué me cuenta de la partida de polígonos industriales, que al 30 de abril se habían gastado 32 millones de pesetas, el 6,3 por ciento, cuando tenían 500 millones de pesetas disponibles? Y, ¿qué me va a hablar usted, cuando se habla de la partida referida a innovaciones tecnológicas? Si había 1.250 millones de pesetas, ¿cuánto ha gastado S.S. en cuatro meses?: 28 millones de pesetas, que es el 2,2 por ciento.

Eso sí, no sólo ustedes pagan rigurosamente a Radio Televisión Madrid; a su "RUMASA" particular, a su chiringuito preferido, al IMADE, ya le habían abonado el 50 por ciento de las subvenciones, porque ustedes hacen una política espectáculo y no una política real para trabajar sobre la solución del problema real de los madrileños, que no es otro que el desempleo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. La verdad es que lo del espectáculo, se lo voy a volver a decir, Señoría, lo monta usted siempre que hace este tipo de preguntas que, la verdad, no entiendo. Le voy a decir una cosa: si sigue usted -que a mí me parece bien, y es su derecho- aprovechándose de la Cámara y del problema del desempleo para montar este tipo de espectáculos, como usted ha dicho, a mí me parece una broma pesada, y desde esa perspectiva me voy a remitir a este tipo de respuestas. Usted siga por su camino de soltar ese panfleto -no sé si se presenta usted a las Europeas o no-, pero si de verdad le interesa el problema del desempleo en la Comunidad de Madrid, cuando quiera tengamos aquí una comparecencia en serio, y no este juegucito o broma pesada que se trae usted de semanita en semanita para repetir siempre lo mismo. Usted se lo dice y usted se lo escucha. Cuando quiera, en serio, y espero que sea en el Pleno monográfico que vamos a tener sobre el desempleo, en serio, no en broma como hace usted -permítame que se lo diga-, hablamos de este tema que es de la suficiente gravedad y envergadura como para que usted, Señoría, se lo tome en serio. Como lo tiene, espero esa comparecencia y no este juego o broma pesada para que, semanita tras semanita, usted haga aquí una exhibición buscando un titular que no llega, o buscando un aplauso que he visto que hoy ha sido menor que la otra semana; por suerte yo creo que toda la Cámara se va dando cuenta de que esto puede ser un circo si seguimos por este camino. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Moción 9/94, subsiguiente a interpelación 18/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la creación de una corporación industrial y medidas a adoptar para afrontar la actual crisis del sector industrial.**

M 9/94 R 2450 (III)

Han sido presentadas seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y seis enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, rogando al señor Secretario Primero que proceda a la lectura de las primeras.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda número 1 de modificación al párrafo segundo del punto 1. Donde dice "asimismo se deberá proceder a la ampliación del capital social de Avalmadrid", debe decir "asimismo se deberá proceder a asegurar la solvencia de Avalmadrid", de tal manera que este párrafo quede redactado como sigue: "Asimismo se deberá proceder a asegurar la solvencia de Avalmadrid de forma

que posibilite la disminución del riesgo asumido como consecuencia del incremento del volumen de empresas avaladas."

Enmienda número 2 de modificación al párrafo 2 del punto 2. Se propone sustituir, donde dice "quince días", por "un mes". De esta forma el párrafo quedaría redactado como sigue: "A tal efecto, el Gobierno regional remitirá a la Asamblea de Madrid el correspondiente proyecto de ley en el plazo máximo de un mes, solicitando la tramitación por vía de urgencia."

Enmienda número 3, de modificación del punto 3. Se propone que el texto quede redactado como sigue: "Tercero.- Remisión a la Asamblea, en el plazo máximo de un mes, de una solución normativa general respecto a la concesión de avales de la Comunidad Autónoma de Madrid, que permita la concesión a empresas en crisis hasta un valor máximo de 1.000 millones de pesetas por aval."

Enmienda número 4, de modificación del punto 5. Se propone modificar el punto 5 de la moción. Donde dice "adelanto de las inversiones", debe decir, "adelanto, en lo posible, de las inversiones".

Enmienda número 5, de adición al punto 6. Se propone adicionar al principio del punto las palabras "proseguir la", de tal forma que este punto comience con la siguiente redacción: "Proseguir la aprobación de convenios..."

Enmienda número 6, de modificación al párrafo 2, del punto 6. Donde dice "deberá acelerar la negociación con la Administración central", deberá decir "deberá acelerar en lo posible la negociación con la Administración central"; y donde dice "economía social, etcétera, que permitan una intervención", debe decir "economía social, etcétera, a fin de permitir una intervención".

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. El señor Secretario Segundo dará lectura a las restantes seis enmiendas.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmiendas del Grupo Popular. Enmienda número 1, de supresión. Suprimir el segundo párrafo del punto 1.

Enmienda número 2, de modificación del primer párrafo del punto 2. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Dos.- Constitución de una sociedad de capital riesgo con participación de la Comunidad y entidades financieras que promuevan la inversión en actividades productivas".

Enmienda número 3, de modificación del punto 3. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: Tres.- Remisión a la Asamblea de Madrid, en el plazo de un mes, de un proyecto de ley de avales de la Comunidad, que permita su concesión a empresas en crisis, cuya viabilidad de futuro sea técnicamente posible".

Enmienda número 4, de adición en el punto 5. Añadir al final del punto 5 el siguiente texto: "creando un marco adecuado para favorecer la inversión productiva".

Enmienda número 5, de supresión en el primer párrafo del punto 6. Suprimir al final del párrafo: "y la OCAP".

Enmienda número 6, de modificación del segundo párrafo del punto 6. Donde dice "Finalmente el Consejo... permitan una intervención más ágil...", debe decir "7.- El Consejo... permitan una actuación más ágil".

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Mi grupo parlamentario trae hoy aquí la moción subsiguiente a la interpelación que presentamos hace quince días en esta Cámara, en la cual ya avanzamos las ideas generales de lo que Izquierda Unida plantea que deben ser actuaciones urgentes a tomar por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para afrontar la situación de crisis económica, destrucción de empleo, desinversión, etcétera, situaciones graves, muy graves y muy importantes, que afectan a nuestra Comunidad.

Por consiguiente, la moción que traemos aquí hoy no es más que la concreción de las ideas que avanzamos en aquella interpelación, en la discusión que mantuvimos aquí. Voy a referirme a ella; voy a referirme también a los distintos puntos de la moción; voy a referirme también a las enmiendas de los otros grupos parlamentarios, no a todas; sobre algunas daré ya la opinión de mi grupo parlamentario al respecto, y en otras esperaré a la intervención de los correspondientes grupos parlamentarios para tomar la decisión de aceptarlas o no aceptarlas.

Como pueden ustedes ver, las iniciativas que nosotros planteamos, más allá de esta famosa corporación industrial que anunciaba el Consejo de Gobierno en rueda de prensa, y que no existía, no era tal, los puntos que concretamente planteamos son los siguientes: Primero, SAECRI y Avalmadrid tienen que actuar de manera concertada, y para ello era fundamental que con el dinero presupuestado por la Comunidad de Madrid para Avalmadrid, para atender a las empresas en crisis que estudiara y que avalara el SAECRI, pudieran darse los avales. Por ello, en el primer punto se da el desbloqueo inmediato de los fondos previstos en los presupuestos de la CAM para la concesión de avales a las empresas en crisis.

Desde que presentamos la interpelación pasada hasta hoy, este tema está prácticamente resuelto, no me cabe duda de que en una gran medida gracias a la interpelación de hace quince días y a la comparecencia que celebramos con el Consejero de Hacienda, que

sacaron a la luz el problema que existía y permitieron resolverlo.

En segundo lugar, y dentro del punto primero, planteamos proceder a la ampliación del capital social de Avalmadrid. Planteamos ese punto porque, evidentemente, como consecuencia de atender a muchas más empresas en crisis, el riesgo que Avalmadrid puede asumir es superior. Hay que tratar de resolver este problema; con el mismo capital social no se puede atender a un número de empresas y a un número de avales que probablemente será el doble o más de lo que hasta el momento estaba avalando Avalmadrid. Hay que buscar una solución a este problema para hacer disminuir los riesgos de esta sociedad de avales.

También planteamos, y lo hemos anunciado ya en el Pleno anterior, la constitución de una sociedad de capital riesgo; una sociedad de capital riesgo que, evidentemente, tiene que tener la participación de la Comunidad de Madrid y que, evidentemente, tiene que tener la participación de entidades financieras.

Una sociedad de capital riesgo que funcione -lo dijimos el otro día y había diferentes opiniones de los distintos grupos parlamentarios-, tiene que tener actuaciones en dos sentidos: inicio de nuevas actividades, y ayuda a actividades que ya están en marcha, que han sufrido una situación de crisis y que hace falta un empuje, una entrada de capital para poderlas estabilizar en su andadura. Ambas actuaciones, en nuestra opinión, deben ser sujetos de actuación por parte de la sociedad de capital riesgo que proponemos que se cree. Evidentemente, imponemos unos plazos de tiempo para que el proyecto de ley, que lógicamente tiene que enviarse a esta Asamblea, entre en esta Asamblea en quince días, e imponemos un mecanismo de tramitación que sea rápido: el de la vía de urgencia.

El objetivo es evidente, señoras y señores Diputados; es, sencillamente, hacer que este instrumento de actuación de la Comunidad de Madrid esté operativo, esté en marcha, esté creado con la mayor rapidez posible, para poder atender a la situación delicada de la economía madrileña.

En tercer lugar -también lo decíamos en aquel Pleno-, planteamos que haya una ley de avales en la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid es, probablemente, la única de las 17 Comunidades Autónomas españolas que no tiene una ley de avales y, por consiguiente, está imposibilitada, de una manera ágil, a dar un aval importante; un aval de 500 o de 1.000 millones de pesetas a una empresa que esté en crisis.

Todos conocemos lo que ha sucedido en el caso de la empresa de La Seda, que ha tenido que venir dos veces a esta Asamblea un proyecto especial de aval para esta empresa.

Mi grupo parlamentario propone que se elabore esta ley de avales, que permita una actuación más ágil por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de

Madrid, para empresas que lo que necesitan; no son avales pequeños -avales de 80 o de 150 millones de pesetas- como los que atienden el SAECRI y Avalmadrid, sino que permiten atender a empresas de mucho mayor tamaño, de mucho mayor volumen de facturación; obviamente, esas cantidades son despreciables para su funcionamiento.

En cuarto lugar, planteamos la actuación concertada de IMADE y de la Consejería, para todos los programas de mejora de las empresas: innovación, tecnología y calidad. Hemos observado -y lo planteábamos-, y también lo hemos oído aquí, el bajo nivel de ejecución de estos presupuestos, sobre todo en el tema de ordenes de programas de mejora de las empresas; evidentemente, hay una parte que tiene que ver con que las empresas no se enteran, no acuden, etcétera; hay que concertar todo; hay que hacer un mecanismo de ventanilla única; hay que ayudar a que la empresa no necesite hacer un estudio exhaustivo de órdenes en la Comunidad de Madrid y no necesite hacer paseos a numerosas ventanillas. IMADE es un instrumento, la Consejería de Economía es otro, pero las órdenes y los programas de mejora de las empresas están indistintamente en un sitio y en otro y, por consiguiente, hay que concertar los programas y hay que concertar la actuación de cara a los empresarios.

En quinto lugar -y también lo decíamos- hay que adelantar las inversiones que hay previstas en viviendas, obras públicas, medio ambiente e infraestructura. Evidentemente, el adelanto de estas inversiones tendrá elementos importantes de incentivos de la actividad de la construcción y, por consiguiente, de incentivo de la actividad en otros sectores productivos, amén de ser absolutamente imprescindible, o ser buena en general para los ciudadanos madrileños que dispondrán de servicios, de viviendas, de obras públicas mejores y que mejorarán su nivel de vida.

En sexto lugar, planteamos la aprobación de convenios con el INEM, para la puesta en marcha de los SIPE -Servicios Integrales de Empleo-. Creemos que en estos Servicios Integrales de Empleo en el diseño y en la ejecución deben intervenir la Consejería de Economía, obviamente, el Instituto Madrileño de Formación y también la OCAP.

En esta Asamblea nosotros hemos aprobado la construcción de la OCAP como un instrumento fundamental de intervención en los distritos del sur y del este de Madrid, que en estos momentos son los distritos más castigados, y probablemente, son las zonas de toda nuestra región más castigadas por el desempleo y más castigadas por la desindustrialización.

Finalmente, como es obvio, y tiene que ver con la pregunta que he hecho antes en este Pleno, creemos que es imprescindible acelerar la negociación con la Administración central en cuanto al traspaso de competencias -ya lo dije en el anterior Pleno-. Sólo el

tener las competencias, fundamentalmente en expedientes y en regulación de empleo, permitirá a esta Comunidad, al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Economía, ser un interlocutor fundamental en cualquier negociación de crisis en cualquier empresa.

Por avanzar elementos sobre las enmiendas que presentan los grupos parlamentarios, comienzo por el Grupo Parlamentario Socialista. Quedo un poco a la espera, con respecto a la enmienda primera, de la intervención del portavoz del Grupo Socialista.

Evidentemente, el objetivo de mi grupo parlamentario, al poner la ampliación del capital social de Avalmadrid, es estrictamente disminuir el riesgo asumido como consecuencia de mayor número de avales. No tendré inconveniente -aunque quiero escuchar antes la intervención del portavoz- en cualquier otra fórmula que disminuya el riesgo de Avalmadrid, si entiendo que en la redacción se procede a asegurar a su vez a Avalmadrid, incluyendo un mecanismo que sería la ampliación o incluyendo otros mecanismos; por consiguiente, quiero escuchar su intervención, aunque inicialmente podría ser admitida por mi grupo parlamentario.

Con respecto a la enmienda segunda, en lugar de quince días alargar el plazo a un mes, me parece preocupante. Soy consciente de que quince días es un tiempo muy corto, no tanto para hacer un proyecto de ley como para terminar de ultimar conversaciones con entidades financieras. Sería preferible quince días, pero entiendo que un mes probablemente ayude a atar todas estas negociaciones que son imprescindibles en el nacimiento de una sociedad de capital riesgo.

Con respecto a la enmienda tercera, soy partidaria de mantener lo referente a la ley de avales. Una solución normativa general respecto a la concesión de avales de la CAM no quiere decir nada; es un término demasiado genérico. No conozco otro sistema -y, si no, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que lo explique- para dar avales directamente, que el mecanismo de una ley de avales. He repetido que todas las Comunidades Autónomas lo tienen, ésta es la única que no lo tiene, y creo que lo más adecuado es mantener lo referente a la ley de avales y, por consiguiente, "a priori" no estoy dispuesta, digamos, a aceptar esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Con respecto a la enmienda número 5, referente a proseguir la aprobación de convenios, no tengo inconveniente en admitirla y, con respecto a las enmiendas 4 y 6, que es introducir "en lo posible", se da por supuesto que todo es "en lo posible". Me preocupa que poner "en lo posible" sea rebajar el adelanto. Me preocupa eso. Se entiende que lo que es imposible no se puede hacer. Yo le rogaría al Grupo Parlamentario Socialista que lo retirara, porque lo imposible nunca se puede hacer.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, evidentemente no veo el sentido de su enmienda primera de supresión del segundo párrafo del punto

primero. Creo que sería bueno, y no veo la razón por la que el Grupo Parlamentario Popular quiere evitar disminuir los riesgos de una sociedad como Avalmadrid; por consiguiente, no estoy dispuesta a admitir esa enmienda.

*(El señor Presidente se incorpora a la sesión.)*

En la enmienda número 2 no estoy dispuesta a admitir esa enmienda, y en este caso hay una cuestión de fondo. He dejado claro en todas mis intervenciones que la idea de la sociedad de capital riesgo es que actúe en los dos sentidos: nuevas actividades y empresas en crisis que haya estudiado el Pacto por la Industria y el Empleo.

Tengo la impresión de que la enmienda segunda del Grupo parlamentario Popular va en el sentido de eliminar esta parte -es una enmienda de fondo, no es una enmienda de forma- y dejar sólo nuevas actividades productivas. Obviamente, el Grupo Parlamentario Popular entiende que no es el planteamiento de mi grupo parlamentario y, por consiguiente, no se la puedo admitir.

La enmienda tercera, tal como está redactada no la admitiría, pero no tengo ningún inconveniente en admitirle un párrafo al final de "cuya viabilidad de futuro sea técnicamente posible". Evidentemente, en el punto tercero, cuando hablamos de la ley de avales, de la concesión de avales, se entiende siempre que sean empresas que tengan viabilidad -si no tienen viabilidad no tiene sentido la ley de avales-, con lo cual, podríamos buscar una transaccional para añadirle al final lo de la viabilidad de futuro, etcétera.

En el punto cuarto, sobre crear un marco adecuado para favorecer la inversión productiva, obviamente no tengo inconveniente en admitirla, porque se entiende que el adelanto de las inversiones persigue eso además, de incentivar la producción.

Obviamente, la enmienda quinta no se la voy a admitir, porque nosotros creemos, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cree, que la OCAP debe estar presente en estos acuerdos, en el diseño y en la ejecución de estos acuerdos y, por consiguiente, no puedo admitirle esa enmienda.

Finalmente, en el punto sexto, no puedo entender las razones por las cuales cambian la palabra "intervención" por "actuación"; no lo puedo entender, salvo que les preocupe que la palabra intervenir represente una actitud más dirigista y la palabra actuar indique más libertad. Como no lo entiendo, creo que el sentido es el mismo y que es poner un poco entre comillas cosas que no tienen sentido. Creo que la palabra intervención es más adecuada y, por tanto, mantendría mi texto que con la palabra "intervención." Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Solamente para aclarar a la señora Nevado que el Consejo de Gobierno nunca anunció una corporación industrial, es más, he tenido ocasión de aclarar a S.S. con anterioridad esta interpretación que hizo un medio de comunicación, pero que no se puede atribuir al Consejo de Gobierno que nunca anunció, insisto, una corporación industrial; sí una sociedad de capital-riesgo. El Gobierno sólo anunció aquello que dio a las centrales sindicales, en las fechas que ahora no recuerdo, donde constan muchas de las cosas que hoy se están viendo en esta moción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Nos trae aquí una moción que, indudablemente de forma no exhaustiva, pero de forma bastante completa, abarca varios puntos que tienen, como decíamos hace 15 días, dos objetivos fundamentales, que salieron quizá de la discusión de hace 15 días, en el sentido de dos tipos de medidas en las que yo creo que estamos de acuerdo los tres grupos parlamentarios presentes en la Cámara; medidas, que podríamos definir, por un lado y hasta cierto punto, como defensivas, es decir, en una situación de crisis proteger el empleo existente y las solvencias de las empresas de forma que eso se pueda asegurar, y, por otro lado, intentar incrementar la competitividad de las empresas, la modernización de las mismas, la renovación tecnológica, las inversiones productivas, etcétera.

Quizá en la moción que contemplamos, las tres primeras medidas podrían definirse como acordes con el primer planteamiento; las cuatro siguientes como acordes con el siguiente planteamiento, hasta el total de seis puntos que contiene la moción.

Lo primero, yo creo que está bastante claro y lo acaba de clarificar aún más el Consejero. No se trata de una creación de corporación industrial; esto ya se ha aclarado. Se trata de ayudar a empresas en crisis, por un lado. Se trata -y se mencionó suficientemente el otro día, porque era la medida más novedosa- de la creación de una sociedad de capital-riesgo; se trata de ayudar en mayor medida aun si cabe, a determinadas empresas en crisis, para las que no basta con avales inferiores a 80 millones, sino con avales superiores a esa cifra y, por lo tanto, hay que hacer un cambio en la normativa. Se trata de todas estas cosas; en ningún modo de la creación de una corporación industrial, aunque, eso sí, en algún caso extremo, se pueda llegar a la participación incluso accionarial, que quizás no sería deseable con carácter

general, pero sí en algún caso extremo en alguna empresa concreta.

Hablamos el otro día también, respecto a que esta medida novedosa sobre qué tipo de consorcio, con fondos de las Administraciones, se debería crear para la sociedad capital-riesgo; de la participación en el programa que apoya el capital-riesgo Venture; de la participación de las entidades financieras y Cajamadrid, que no debe ser, en principio, una participación superior al 49 por ciento; de la constitución de una sociedad anónima; de la colaboración con otras sociedades de capital-riesgo a nivel nacional y europeo. Esta era la medida más novedosa, pero en la moción que nos presenta la señora Nevado aparecen otros muchos puntos que nosotros hemos tratado también en nuestra enmiendas. Por lo tanto, creo que sería bueno referirnos también a ellos y no solamente al punto que fue estrella el otro día y que fue suficientemente debatido, de capital-riesgo.

Me pedía alguna aclaración sobre el tema de asegurar la solvencia. Yo creo que está claro. En principio, se trata de que ampliar el capital social de Avalmadrid no sea la única forma de asegurar la solvencia. Nos parece que lo que hay que hacer es asegurar la solvencia, que es lo que se está haciendo, y, por otro lado, lo que se está haciendo con el desbloqueo del tema del SAECRI, está garantizado mediante mecanismos de refinanciación y, por lo tanto, no hay que aumentar el capital social para incrementar la solvencia; eso está asegurado ahora mismo. Está asegurado precisamente una vez que se conecta con el tema del desbloqueo del SAECRI. Por lo tanto, nos parece que es técnicamente más riguroso decirlo así y esa enmienda la mantendríamos.

El segundo punto y la segunda enmienda yo creo que están muy claros; me parece que no hay ningún problema con ello. Es en cuanto a aumentar al plazo de un mes la remisión del proyecto de ley de capital-riesgo. Básicamente esto está casi hecho, porque de alguna manera el plazo de 15 días se cumple enseguida.

Yo lo que querría hacer aquí, porque me parece que estaría conectado con nuestra tercera enmienda, es una enmienda "in voce" -no sé si la señora Nevado aceptaría esto; supongo que el portavoz del Grupo Popular también tendría que dar su consentimiento-. Se trataría de que en el punto dos, donde dice, "constitución de una sociedad de capital-riesgo con participación de la CAM y de entidades financieras, que permita intervenir en nuevas sociedades empresariales, así como en determinadas empresas en crisis", yo pondría que "permita intervenir preferentemente en nuevas actividades empresariales." Creo que con eso podríamos solventar la enmienda del Partido Popular. ¿Por qué? Porque para las empresas en crisis hay otros dos mecanismos: uno es el SAECRI; el otro sería -y ahí sí le aceptaría la retirada del tema de la solución normativa en la siguiente enmienda-,

la "remisión a la Asamblea en el plazo máximo de un mes de un proyecto de ley de avales de la CAM"; de acuerdo. Nosotros poníamos "de una solución normativa" precisamente para no ligarlo al plazo de un mes y porque además caben otras posibles soluciones, aunque la que se está contemplando, la que ha sido ofrecida a los sindicatos, es, lógicamente, la que se conoce de Ley de Avales de la CAM, y ésa es la idea que tenemos ahora mismo, pero teóricamente cabrían otras soluciones y como usted cita el plazo de un mes, por eso habíamos puesto lo de la solución normativa. Lo digo claramente en aras de llegar a un acuerdo, en el sentido de que podríamos retirar esto y dejar exactamente la propuesta en el punto tres tal y como está, pero entonces sí que le rogaría que considerara este tema de "preferentemente" para el punto dos. ¿Por qué? Porque yo creo que es más riguroso técnicamente diseñar las cosas de acuerdo con la finalidad para las que están destinadas. Entonces, si tenemos el mecanismo para las empresas en crisis del SAECRI; tenemos el mecanismo de los avales que pueden permitir hasta un máximo de 1.000 millones de pesetas por aval, que no quiere decir con esto que se vayan a utilizar 1.000 millones en todos los avales, sino que se puede llegar hasta 1.000 millones en casos excepcionales. Si tenemos estos dos mecanismos parece lógico que se diga "preferentemente", en cuanto que la sociedad de capital-riesgo está para otras cosas; está fundamentalmente para otras cosas: para intervenir en nuevas actividades empresariales; para proyectos de futuro, innovadores, etcétera. Yo creo que si combinamos las dos cosas, quedaría la moción bastante mejor. Esa es la propuesta que hago desde esta tribuna.

De acuerdo en el punto cuatro, aunque aquí me gustaría hacerle alguna precisión de cómo entendemos desde el Grupo Socialista que esto debería entenderse, valga la redundancia. Ahora mismo hay una aceptable coordinación, aunque es verdad que las mejoras e innovación, tecnología y calidad se tramitan en distintas unidades administrativas, pero sin embargo, como está en fase de notificación en la Comisión Europea el nuevo programa-marco de apoyo empresarial y este programa incluye un conjunto de actuaciones que ya están en marcha y otras que se van a implantar en el próximo futuro, nos parece que el sentido que se le podría dar -aunque estoy de acuerdo en mantenerla tal cual- a este punto es fundamentalmente ese programa-marco, porque es el que recoge el espíritu de este punto de la moción. Se trataría entonces de englobar en un único marco general, con orden reglamentario y tramitación administrativa comunes, los siguientes programas de ayuda: el programa regional de innovación; el programa de modernización industrial; el programa de mejora de la plantilla industrial y el programa de desarrollo tecnológico y adecuación medioambiental.

Al mismo tiempo, el programa marco lo que trata es de ampliar el ámbito de aplicación de estas ayudas,

aumentando el número de sectores que se puedan beneficiar de las mismas. O sea, que estaríamos de acuerdo, pero nos parece que es importante resaltar, de cara al Diario de Sesiones, que éste es el sentido que para nosotros tiene la aprobación de ese punto.

Señora Nevado, en el punto cinco, aunque usted me dice que si es imposible no se puede celebrar, no se pueden adelantar las inversiones previstas, la verdad es que si aprobamos el adelanto de las inversiones previstas, parece que lo que se está diciendo es que se adelanten en cualquier caso, sea presupuestariamente posible o no.

Yo creo que esto no se puede decir así; yo ahí mantendría el adelanto en lo posible, sé que es una cuestión de matiz, pero me parece que tiene precisamente ese matiz que usted le da, si no se pone "en lo posible" quiere decir que hay que adelantarlos caiga quien caiga y la verdad que eso nos parece que es demasiado fuerte.

Pasa un poco lo mismo con el siguiente punto; el punto en el que dice aprobación de convenios con el INEM. Por supuesto que estamos de acuerdo; lo que sucede es que se está haciendo ya, por lo tanto, para nosotros es mucho más correcto y riguroso decir: proseguir la aprobación de convenios con el INEM y todo lo demás quedaría igual; si no damos la sensación de que no se está haciendo nada en este punto; es decir, que no se está haciendo nada en colaboración con el INEM; que no hay ningún convenio que se firma anualmente con el INEM, como sí sucede para la actuación en el tema de parados. Nos parece que el punto 6 está bien, pero debe entenderse como una continuación de la actuación que se está produciendo en la actualidad.

En el segundo párrafo, que es el último párrafo de la moción, donde se habla de las transferencias -tema recurrente- y se dice que se deberá acelerar la negociación; la verdad es que, claro, se tiene que acelerar en lo posible, pero nuevamente, aunque pondríamos este punto, porque hay algunos pasos que no se pueden saltar, no se pueden dar fechas taxativas sobre el momento de cuándo pueden estar terminadas las negociaciones; no se puede tampoco decir cuándo se van a terminar las ponencias técnicas entre las Comunidades Autónomas y el Estado en materia de ejecución de las tres materias que cita usted: empleo, relaciones laborales y economía social; por lo tanto no nos parece que se pueda decir que hay que acelerarlo necesariamente. Se tiene que acelerar -y ésa es la preocupación del Consejo de Gobierno y del Grupo Socialista- pero siempre que permita en lo posible los pasos técnicos para hacer unas transferencias en las mejores condiciones posibles. Para no decir todo eso, se ha añadido lo de "en lo posible".

Lo último es simplemente una corrección de tipo lingüístico o técnico; nos parece que queda mucho mejor que se diga: acordadas en materia de empleo, relaciones laborales y economía social, a fin de permitir una

intervención más ágil y eficaz en la economía madrileña. Y sí que compartimos que efectivamente las palabras no tienen que cogerse de una manera sesgada; intervención no es intervencionismo; intervención es una actuación correcta en la economía para potenciar la modernización de las empresas, para potenciar la creación de empleo, etcétera, eso es una intervención de los poderes públicos. Pero entender que cualquier intervención es intervencionismo, evidentemente es probablemente el trasfondo de la enmienda correspondiente del Grupo Popular, pero igual que a la señora Teresa Nevado, a nosotros no nos parece apropiada.

Creo que se deduce de mi intervención que, efectivamente, con estas enmiendas, a ser posible, y en cualquier caso en algunos puntos en que no hay enmienda vamos a votar a favor de la moción del Grupo de Izquierda Unida, en los seis puntos que nos presenta. Por lo tanto, queremos rogar a la señora Teresa Nevado que atienda este tipo de razonamientos que al Grupo Socialista le parece que son bastante razonables y anunciar, como por otra parte parece que ya es evidente en este punto a raíz de mi intervención, el voto favorable a la moción con esas enmiendas presentadas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Federico Corral, por quince minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Señor Presidente, Señorías. Señora Nevado, creo que la intención de todos los grupos parlamentarios era intentar cambiar el signo negativo de la situación de la Comunidad de Madrid. Como usted decía, la situación es preocupante, sigue aumentando el número de parados y este Gobierno va para atrás, y vamos a intentar hacer propuestas serias a ver si por lo menos deja de ir para atrás y pronto va hacia adelante.

Pero mire usted, quizá en nuestras enmiendas ha visto usted más cosas de las que hay. Por ejemplo, en la enmienda al punto número 1, nosotros estaríamos de acuerdo con la redacción del Grupo Socialista, porque realmente si ya se ha liberado, o se liberan pronto los 4.000 millones del fondo que está en los presupuestos, el segundo párrafo no tiene ningún sentido, y daría la impresión de que Avalmadrid es una cosa en el aire, sin posibilidad y con riesgo. Por lo tanto, si usted acepta la redacción del Grupo Socialista, nosotros con mucho gusto votaríamos a favor de este punto número 1 y retiraríamos la nuestra, que sería quitar el segundo párrafo. Entendemos que la enmienda del Grupo Socialista dice prácticamente lo mismo, aunque de distinta manera que nosotros.

Respecto a la enmienda número 2, que va al punto 2, creo que el portavoz del Grupo Socialista también ha visto lo que nosotros; es decir, no hagamos una sociedad

capital riesgo para salvar cosas insalvables. Mire usted, la política del Gobierno debería ser potenciar inversiones en los sectores de futuro. ¿Por qué? Evidentemente, para ir reconvirtiendo este tejido industrial hacia unos sectores industriales con futuro, porque lo que hay no es viable por muchas ayudas que reciba; por muchos apoyos que reciba, no va a resolver nada.

Y además le diré una cosa, y se lo digo por experiencia propia, si es una multinacional a la que usted encima ayuda, ¿sabe qué va a ocurrir? Que va alargarse un año o año y medio su vida, pero la multinacional no va a perder, aunque diga que pierde, porque va a vender los componentes que importamos a mayor precio de mercado y va a cobrar en origen. Y dentro de año y medio esa empresa se volverá a cerrar y esos obreros al final tendrán el problema que hoy tienen. Dirá usted: lo hemos aplazado año y medio; sí, pero eso no resuelve nada.

Por lo tanto, entendemos que el punto de la moción que usted presenta, la constitución de la sociedad capital riesgo, debe ir dirigida -y creo que el portavoz del Grupo Socialista lo ha entendido bien- hacia empresas de futuro, hacia inversiones de futuro, Repito, para que permita reconvertir paulatinamente este tejido industrial que en algunos casos, señora Nevado, es viejo, y yo le diré -y creo que usted lo sabe, porque de esto sí sabe, aunque tenga otra filosofía política- que las cosas con futuro hoy son: el ocio, el tiempo libre, las energías renovables, la electrónica, e incluso el asesoramiento de empresas aquí en Madrid con valor añadido -porque tenemos muchos técnicos y mucha gente preparada- las industrias agroalimentarias, que quizá usted no conozca pero que evidentemente son muy importantes en esta Comunidad y pueden ser mucho más, las telecomunicaciones, el turismo en los diferentes aspectos que la Comunidad de Madrid puede ofrecer y algunos más. En cambio hay otras que están en crisis: la construcción informática, la automoción que está estable, dependiente de multinacionales, la industria farmacéutica -aunque usted decía que era muy importante- está estancada; a estas no las tenemos que abandonar, pero evidentemente tenemos que ir hacia industrias que tengan futuro y no pretender salvar cosas que son insalvables.

Respecto a la enmienda número 3, mire usted, entendemos que el proyecto de ley regulará las cantidades; sobre marcar 1.000 millones o 500 millones, no entramos en ello, porque la verdad es que no tiene mucho sentido. Y desde luego, tiene que ser para empresas cuya viabilidad de futuro sea técnicamente posible. Porque repito, si no estaremos dando dinero innecesario y no empleando esos recursos escasos para otras industrias que lo necesitan.

En cuanto a nuestra enmienda número 4, entiendo que la admita usted, porque la verdad es que lo único que hemos añadido es que para crear ambiente, para crear

atracción a las empresas o a los grupos de empresas que quieren invertir, lógicamente tiene que haber infraestructuras, viviendas y una serie de servicios, si no evidentemente se irán a otras regiones. Por lo tanto, esto lo que creará es un marco adecuado para favorecer la inversión productiva. Entiendo que esta enmienda nos la admite, y se lo agradecemos.

La enmienda número 5 no tiene mayor importancia, simplemente que, estando la Consejería de Economía, la Dirección General de Empleo y el Instituto Madrileño de Formación, no entendemos por qué tiene que estar la OCAP; tampoco pasa nada, pero no tiene mucho sentido.

La enmienda número 6 lo que hace es marcar un punto número 7, que estará usted de acuerdo conmigo en que es un tema distinto al anterior, aunque vaya relacionado: lo de decir "intervención" por "actuación", y se lo voy a explicar. En este momento nosotros somos, aunque ustedes no lo crean, bastante progresistas; el término "intervenir", bajo nuestro punto de vista, es arcaico; "intervenir" es el pasado, y no nos gusta esa palabra; por tanto, decimos "actuar", porque solamente decir "intervenir" suena mal. Creo que no es necesario intervenir nada, sino actuar, ayudar, apoyar, y no intervenir; entendemos que es un palabra bastante antigua, bastante arcaica, y que no aporta absolutamente nada. Por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de cinco minutos. Le agradecería que en su intervención concretase las enmiendas que acepta, y si hubiese alguna posibilidad de enmienda transaccional, recordar a SS.SS. que deberá pasarse por escrito a la Mesa.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente; el sentido de mi intervención en este turno es clarificar, punto por punto, todas las enmiendas. Con respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, decir que admitimos la enmienda número 1; la enmienda número 2 -evidentemente, en lugar de 15 días un mes- también está admitida por parte del Grupo de Izquierda Unida. En cuanto a la enmienda número 3 -parece que está ligada a otra cosa-, entiendo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la retiraría, y admitiría lo de la Ley de Aavales; por consiguiente, no ha lugar, y luego entraremos en otro punto que él ha planteado; si la retira, sigue quedando el texto tal y como está. Las enmiendas números 4, 5 y 6 -en sus dos apartados la número 6-, del Grupo Parlamentario Socialista, las admitimos.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, evidentemente no admitimos la enmienda número 1, pero creemos que al haber admitido la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, satisfacía el interés del Grupo Parlamentario Popular, por lo que ha

sido su intervención; ellos retiraban la enmienda, en función de que admitiera la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. A la enmienda número 2 me referiré ahora, que es el punto que he dejado antes pendiente para hacer una redacción que nos pudiera satisfacer a todos los grupos. A la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular, yo propongo una transaccional: dejamos el texto tal y como está, y después de "aval" añadimos, en lugar de un punto, una coma, y a continuación de la misma se diría: "siempre que la viabilidad de las mismas sea técnicamente posible." Le admito eso, si el Grupo Parlamentario Popular recoge de su enmienda lo que pone diferente, pero mantengo el aval de los 1.000 millones, y le explico por qué. Esta Ley de Avaluos, obviamente, no pretende determinar qué aval se va a dar en cada caso, lo que pretende determinar con esta cantidad es que estamos hablando de avaluos grandes, no estamos hablando de avaluos de 80 millones, porque para eso ya está Avalmadrid, y está el tema del SAECRI; lo que importa es eso: que no vayamos a hacer una Ley de Avaluos que al final da avaluos por 100 millones; para eso, francamente, ya está el otro sistema; por eso quiero mantener lo de los 1.000 millones, pero le admitiría la redacción que le he indicado ahora mismo.

La enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Popular, se la admito. La enmienda número 5 no se la admito; lógicamente, de mi intervención se deduce que nosotros queremos mantener la OCAP. En cuanto a la enmienda número 6, permítame, señor De Federico, en esta discusión sobre "intervenciones" o "actuaciones", yo prefiero dejar la palabra "intervención", y no se la voy a admitir; usted ha hecho una cuestión más filosófica que, simplemente, de términos; pero usted me permitirá a mí que haga también una cuestión más filosófica que simplemente de términos.

Volviendo al punto que nos ocupa, a mí me gusta cómo está la redacción que tenemos, y voy a explicar por qué, aunque voy a admitir una transaccional para llegar a un acuerdo de los tres grupos parlamentarios. Cuando estoy pensando en el asunto de empresas en crisis, no estoy pensando en multinacionales, sino en casos como, por ejemplo, el de SKF; no digo que esto vaya a ser una solución, pero para situarnos: SKF, la multinacional, se retira; la empresa tiene que conseguir una viabilidad en otras reglas diferentes; ya no pertenece a la multinacional, aunque es la misma empresa, evidentemente. Es una empresa que tendrá, probablemente, que iniciar nuevas actividades, tal vez no, pero a lo mejor hace falta una intervención durante un tiempo de la Comunidad de Madrid, de la sociedad de capital riesgo, para ayudar a estabilizarse; en parte podría considerarse que es una mera actividad, porque es una nueva andadura de esta empresa, pero en parte también es la misma empresa, que está atravesando una época de crisis; esto vale para este caso, y valdría para casos similares al que le estoy contando.

De todas maneras, si llegáramos a un acuerdo los tres grupos parlamentarios, admitiría la redacción tal y como está el punto número 2 de la moción de Izquierda Unida, pero añadiéndole -creo haber entendido- lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que permita intervenir preferentemente en las actividades empresariales, así como en determinadas empresas en crisis, etcétera. Con eso creo que doy una solución, que me parece que es de consenso para los tres grupos parlamentarios. Este es el planteamiento que hace mi grupo; si hace falta llevar algo a la Mesa ahora mismo, en todo caso creo que en ésta es simplemente añadir: "que permita intervenir preferentemente", y en el otro caso es añadirle el párrafo que le he indicado; si hace falta que vaya por escrito, se lleva ahora mismo.

Termino agradeciendo la disposición, que me parece favorable en todos los puntos, del Grupo Parlamentario Socialista; es favorable a lo que parece, en bastantes puntos, no sé si en todos, sería deseable que en todos del Grupo Parlamentario Popular, y esperar que este tipo de medidas que se van a aprobar en la Cámara hoy ayuden a las empresas madrileñas a superar la situación de crisis en la que se encuentran, y ayuden en general al tejido económico madrileño a mejorar, a crear empleo, y a impedir la destrucción del mismo. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Felicítanos del acuerdo obtenido, que yo creo que va a ser muy mayoritario en esta Cámara, con respecto a los temas de ayudas a empresas en crisis, y la verdad es que yo creo que es una pena que por una cuestión terminológica, en principio, pero que luego se ha convertido en una cuestión filosófica, no lleguemos a un acuerdo total en el último punto; yo rogaría al señor De Federico Corral que lo meditara un segundo más, porque me parece que no es una cuestión tan importante; la verdad es que, salvo que se diera esa explicación de lo que es intervención o no es intervención, las palabras "intervención" y "actuación" por sí mismas no tienen detrás toda la carga de discurso que se dice.

Por lo demás, agradecer a la señora Nevado Bueno la inclusión del segundo punto, que yo creo que es una cuestión importante, porque es un poco de diseño. Es verdad que las sociedades de capital riesgo están, como su nombre indica, para apoyar, desde una determinada perspectiva de poder público, el riesgo en la innovación, sobre todo en nuevas empresas, pero puede darse el caso de que ese riesgo parta de una empresa ya existente; por eso no hay ningún problema en mantener la segunda parte del punto, pero me parece que queda mucho mejor con la

inclusión de la palabra "preferentemente"; es decir, preferentemente es para nuevos proyectos, para innovación, para riesgo de empresas, y no para apoyar empresas en crisis, que tienen ya otros mecanismos: el SAECRI, el programa de avales, la Ley de Avales, que ya está claro que va a ser la Ley de Avales preferentemente, aunque vamos a ver si en un plazo de un mes es posible hacerlo; por lo tanto, yo creo que es un conjunto de medidas, no exhaustivas, pero bastante completas, que sería bueno, de alguna manera, que rápidamente se pudieran implementar para que, a partir de ello, se pueda generar una posición algo más favorable en defensa del empleo y para la salida de la crisis. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. En cuanto a la transaccional al punto número 3, si la señora Nevado insiste en los 1.000 millones, yo entiendo que la ley cada día es más amplia, pero lo aceptamos si ella acepta nuestra terminación "cuya viabilidad de futuro sea técnicamente posible"; esto creo que es importante.

En el punto número 2 lamentamos tener que decir a S.S. que no es posible, porque entendemos que abrimos una puerta a empresas en crisis, en una sociedad capital riesgo, que es para otra cosa, y dejar una puerta abierta puede ser peligroso, porque se pueden utilizar los recursos, en vez de para dinamizar la industria madrileña, para intentar salvar, como ha dicho, lo insalvable.

En cuanto a los dos puntos finales, como no vamos a llegar a un acuerdo de intervención y actuación, yo le repito que lo de intervención me suena al pasado. No obstante, mire usted, ahí nos vamos a abstener, para que no crea que es una manía nuestra; simplemente es que lo de intervención no nos gusta; nos parece que es un tema sobre el que ya se han roto muchas fronteras para seguir interviniendo. Por lo tanto, en los puntos 6 y 7 nos abstendremos, y en el punto 2 lamento no poder llegar a un acuerdo, pero entendemos que queda una puerta abierta no controlable, donde lo que puede ocurrir es que destinemos recursos tan necesarios hoy día para dinamizar la industria madrileña en cosas que no sean viables. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor De Federico Corral, me permitirá que, con el tono más amistoso del mundo, le diga algo que seguro que no le va a gustar.

Me parece que la actitud fundamental que va a adoptar su grupo parlamentario con respecto al punto 2 es

negarse a constituir una sociedad de capital riesgo, aunque ustedes planteen que lo que hacen es negarse porque el apartado tal dice no sé qué, y el otro no sé cuánto. La explicación política para eso es simplemente que ustedes están en contra de la constitución de la sociedad de capital riesgo, se lo digo sinceramente; no digo que sea la intención al hacerlo; ésa es la única lectura política posible. Yo creo sinceramente que cometen ustedes un error; lo digo sinceramente. Los accidentes o los añadidos no pueden enturbiar lo que es el centro, y, si enturbian lo que es el centro, la impresión política del asunto es que uno no quiere que salga el centro, y aprovecha los accidentes o los añadidos a ese tema. Yo le rogaría que lo reconsiderara, pero, evidentemente, ustedes están en su derecho de mantener la posición que consideren más oportuna. No obstante, le reitero: la lectura política de eso es que ustedes no quieren constituir una sociedad de capital riesgo, lo cual mi grupo parlamentario lamenta.

Por todo lo demás, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista su disposición a favor de esta ley; agradezco al Grupo Parlamentario Popular su disposición a favor de otros puntos, pero reitero: uno de los puntos más importantes políticamente de esta resolución es éste al que ustedes se van a oponer. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Bien, corrijanme si me equivoco: han sido admitidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1, 2, 4 -la número 3 se entiende que la retira dicho grupo-, 5 y 6. (*El Sr. Barrio de Penagos pide la palabra.*) Señor Barrio de Penagos, tiene la palabra.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muy brevemente, señor Presidente. Simplemente dejar constancia de que, independientemente de la posición que adopte en el voto el Grupo Popular en cuanto al punto 2, referente a la sociedad capital riesgo, se incorpora la palabra "preferentemente".

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Barrio de Penagos, esas incorporaciones son una enmienda "in voce" que deben presentar por escrito. Por favor, pásenlas a la Mesa, porque la segunda parte de mi intervención era para aclarar, precisamente, las enmiendas transaccionales.

Ya he mencionado las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que han sido admitidas por el Grupo de Izquierda Unida, que es el proponente. Las que no he citado del Grupo Socialista no han sido admitidas.

Del Grupo Popular se han admitido las enmiendas número 3 y 4. Se entiende que a la enmienda número 3 habría una enmienda transaccional, que supondría la retirada de la enmienda por parte del Grupo Popular; entonces, sería admitida la número 4. Repito, por lo tanto, las enmiendas admitidas: las números 1, 2, 4, 5 y 6 del

Grupo Socialista, y la número 4 del Grupo Popular. La enmienda número 2 del Grupo Socialista, aunque la he citado, tendría que ser retirada y sustituido el texto por el nuevo conteniendo "preferentemente", y la enmienda número 3 del Grupo Popular sería retirada por el mismo, y en su lugar se introduciría una transaccional, que vendría a ser la añadidura, al punto tercero, de: "siempre que la viabilidad sea técnicamente posible", aunque ahora vamos a leerla de todas formas, en cuanto se pase por escrito. Esto es lo que será sometido a votación, pero antes pásenlas a la Mesa, firmadas por los portavoces de los grupos. *(Pausa.)*

Una vez que se han aprobado las transaccionales, recuerdo cuáles eran las enmiendas admitidas. Son: del Grupo Socialista, las números 1, 4, 5 y 6; del Grupo Popular, las número 4. Enmiendas transaccionales, hay dos, que son: al punto número 3, una enmienda transaccional que sintetiza las enmiendas número 3, del Grupo Popular y del Grupo Socialista, con el texto original de la moción, en el punto tercero, después de donde dice "pesetas por aval", añadiría la frase "siempre que la viabilidad de las mismas sea técnicamente posible." Es decir, el punto tercero del texto de la moción diría: "por aval, siempre que la viabilidad de las mismas sea técnicamente posible." La segunda enmienda transaccional es al punto segundo; es una enmienda transaccional entre la enmienda número dos del Grupo Socialista y el texto original. Sería al punto 2, y donde dice "en el plazo máximo de 15 días", diría "en el plazo máximo de un mes". Y en el párrafo donde dice "que permita intervenir en nuevas actividades empresariales.", se añadiría la palabra "preferentemente"; la tercera línea del punto 2 del texto de la moción, quedaría como sigue: "que permita intervenir preferentemente en nuevas actividades empresariales"; el resto del texto sigue tal como está en la moción.

Aclarado todo, sometemos a votación la moción con las enmiendas aceptadas, incluida la transaccional. *(La Sra. Nevado Bueno pide la palabra.)*

Sí, señora Nevado, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Perdona, señor Presidente, supongo que se plantea que la votación se hará punto por punto, no en conjunto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado, por iluminar las dificultades que tiene la Mesa para adivinar el pensamiento de los grupos sobre si quieren que se vote punto por punto, o en bloque. Sometemos, pues, a votación punto por punto, entendiendo que cuando diga los puntos, éstos son ya con las enmiendas admitidas y con las transaccionales.

Votamos el punto número 1.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto*

*por unanimidad.)*

Votamos el punto número 2.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 50 votos a favor y 44 votos en contra.)*

Votamos el punto número 3.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)*

Votamos el punto número 4.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)*

Votamos el punto número 5.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)*

Votamos el punto número 6.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 50 votos a favor y 44 abstenciones.)*

Votamos el Preámbulo, previo a los puntos, donde dice "La Asamblea de Madrid, consciente de la grave situación económica de nuestra Región, insta al Consejo de Gobierno la toma inmediata de las siguientes medidas, dentro del Pacto por la Industria."

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el preámbulo por unanimidad.)*

Concluido este punto, pasamos a la siguiente moción.

**Moción 10/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 17/94, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de rehabilitación integral de áreas industriales.**

M 10/94 R.2453 (III)

Ruego al señor Secretario Primero proceda a leer las seis enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de sustitución. Sustituir el punto 1 por el siguiente texto: "Primero. Inclusión de las zonas industriales a rehabilitar contempladas en la primera fase del PRIAI, y que están ya acordadas entre la Comunidad

de Madrid, los industriales de las mismas y los correspondientes ayuntamientos.

Enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de supresión. "Suprimir el punto tercero".

Enmienda número 3, de sustitución. Sustituir el punto cuarto por el siguiente texto: "Cuarto. Inclusión de nuevos polígonos correspondientes a la segunda fase del PRIAI, y otros que puedan determinarse."

Enmienda número 4, de sustitución. Sustituir el punto quinto por el siguiente texto: "Revisión del actual sistema de financiación, consistente en el 30 por ciento de subvención por parte de la Comunidad de Madrid y el 70 por ciento por parte de los industriales, por otras modalidades de financiación que permitan la incorporación de nuevos polígonos a rehabilitar."

Enmienda número 5, de sustitución. Se propone la sustitución del punto sexto por el siguiente texto: "Sexto. Revisión de los costes y plazos de cada área a rehabilitar, ya acordado dentro del PRIAI, y elaboración de plazos y costes para los nuevos polígonos a incluir, de acuerdo con la experiencia adquirida en la ejecución del PRIAI."

Enmienda número 6, de modificación. Modificar el punto número 7. Donde dice "trimestralmente" debe decir "semestralmente".

Enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda número 1, de modificación del punto primero. Se propone modificar el texto del punto primero, de tal forma que su redacción sea la siguiente: "Primero. Rehabilitación de zonas industriales de la Comunidad de Madrid, prosiguiendo el diálogo con los sectores afectados, y bajo la responsabilidad y coparticipación de los tres ámbitos afectados: Comunidad, ayuntamientos e industriales."

Enmienda número 2, de modificación al número segundo: "Segundo. Continuación de la actuación de las mesas de seguimiento de los polígonos industriales, a las que concurren representantes de los interesados, por municipios, áreas industriales, ayuntamiento, Consejería de Economía y Consejería de Política Territorial."

Enmienda número 3, de modificación al punto número 4, que propone la siguiente redacción: "Tercero. Aplicación rápida de la revisión de las áreas industriales a rehabilitar, incluyendo el Polígono de Cobo Calleja, y posibilitando la inclusión de nuevos polígonos."

Enmienda número 4, de modificación al punto quinto. Se propone sustituir el texto de la Moción por otro cuya redacción final sea: "Quinto. Creación de un nuevo sistema de financiación, cuyo modo básico incluya una subvención por parte de la Comunidad de Madrid del 30 por ciento de costo total de las obras programadas para la rehabilitación de cada área industrial; un 60 por ciento aportado por los industriales, para lo cual se gestionarán créditos blandos, y el 10 por ciento restante será aportado por las corporaciones locales; la Consejería de Economía,

en los municipios en que ello sea posible, zona de Objetivo 2, sufragará los gastos de planeamiento urbanístico con cargo a los Fondos FEDER."

Enmienda número 5, de supresión al punto número 6: "Se propone la supresión de dicho punto".

Enmienda número 6, de modificación al punto séptimo. Donde dice "trimestral" debe decir "semestral"; la redacción final quedaría así: "Séptimo. La Consejería de Economía informará semestralmente a la Comisión de Economía y Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid del balance presupuestario y de la gestión del proyecto de rehabilitación integral de las áreas industriales."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Primero. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Lucas Giménez.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, en la interpelación que el Grupo Popular hizo al Consejero de Economía en el Pleno del 19 de mayo pasado, sobre el Plan Regional Integral de Areas Industriales, el llamado PRIAI, todos los grupos coincidimos en la importancia y necesidad del plan, así como en la incidencia que tendría para el desarrollo económico de nuestra región, con el doble aspecto de conseguir hacer más competitivas nuestras empresas y mejorar la calidad de vida de las personas que trabajan en los polígonos.

El sector industrial madrileño es el segundo de España, tras Cataluña; tiene un peso específico en la región del 20 por ciento, frente a un 25 que existe de media a nivel nacional; está compuesto, fundamentalmente por pequeñas o medianas empresas con una media de 17 personas por empresa, por lo que es un sector muy importante para la economía madrileña y su situación es en estos momentos mala, me atrevería a decir que está en recesión, con el agravante del grave quebranto que puede ocasionar en el sector servicios, verdadero soporte de la economía madrileña, por la demanda derivada que tiene el sector industrial sobre el de servicios. Se hace pues necesario que tomemos todas las acciones necesarias para hacer de nuestro sector industrial un sector competitivo, porque con ello conseguiremos reactivar nuestra economía y que este sector sea el motor de enganche, que tire del sector servicios. Somos conscientes de que esta acción, aisladamente, no puede ser la que vaya a resolver el problema, pero sí será un elemento más a tener en cuenta en la situación de la industria madrileña.

He dicho antes que todos los grupos estábamos de acuerdo en la importancia del PRIAI, si bien es cierto que nosotros discrepábamos de modo constructivo, señor Consejero, sobre la eficacia que había habido a la hora de llevarlo a término, y aun siendo consciente de que es un programa que engendra dificultad, y más en un período de crisis, sí podemos -desde la experiencia que nos ha

reportado la anterior y aprovechando que prácticamente el PRIAI es un programa que está finalizando- redefinir un nuevo proyecto que es el objetivo que tiene la presente moción que hoy presentamos a la aprobación de esta Cámara.

Así pues, la moción pretende que el Gobierno de la Comunidad elabore un nuevo proyecto de rehabilitación de las zonas industriales, y que aun siendo válidos los principios iniciales, nivel óptimo de infraestructura necesario para el funcionamiento del tejido productivo, reforzamiento del tejido productivo en núcleos urbanos y recuperación de la calidad ambiental, aun siendo básicos estos principios, sí podemos hacer uno nuevo que elimine los fallos que han hecho que el proyecto no funcionase todo lo bien que todos hubiésemos deseado para el esfuerzo presupuestario que se ha hecho, y para ello la moción introduce siete puntos que considera pueden agilizar las actuaciones del nuevo proyecto.

En el punto primero, instamos a que la rehabilitación se haga bajo los principios de subsidiaridad y diálogo con los sectores afectados y bajo la responsabilidad de la coparticipación de los tres ámbitos que intervienen en el problema: Comunidad, ayuntamientos e industriales, porque creemos que sólo bajo estos principios puede funcionar el proyecto.

En el punto segundo queremos que se constituyan mesas de seguimiento de cada proyecto con participación de todos los sectores, para mayor agilidad de los proyectos y como mecanismo impulsor de los mismos.

En el punto tercero, introducimos la formalización del acto de recepción por parte de los ayuntamientos, dentro de los márgenes de legalidad vigente, con objeto de regularizar situaciones y para que las personas que pagan impuestos tengan derecho a recibir, por parte de los ayuntamientos, los servicios que les corresponden.

En el punto cuarto, instamos a redefinir los polígonos objetivos de actuación, posibilitando la entrada de nuevos polígonos, especialmente el de Cobo Calleja y el del Ventorro del Cano.

En el quinto punto, queremos redefinir un nuevo sistema de financiación en el que manteniendo el 30 por ciento del importe del proyecto, por parte de la Comunidad, introduzca a los ayuntamientos con una aportación del 10 por ciento, dejando el 60 por ciento para los industriales y buscando la oportunidad de créditos blandos para financiar esto.

En el sexto punto, dado el tiempo transcurrido creemos que se deben redefinir, fundamentalmente, los costes considerados en el anterior proyecto, así como los plazos necesarios para realizar las actuaciones.

Y en el séptimo y último punto, instamos a que la Comisión de Economía y Empleo ejerza un control, tanto

presupuestario, como de gestión del proyecto, para evaluar de modo periódico el avance del proyecto.

Por parte de los dos grupos he recibido multitud de enmiendas; a continuación paso a posicionarme sobre cada una de ellas.

Al punto número 1, tengo una enmienda del Grupo Socialista, la enmienda número 1, y otra de Izquierda Unida que también es la enmienda número 1 de su grupo. La enmienda del Partido Socialista es prácticamente lo mismo, lo único que dice es "prosiguiendo" y nosotros lo habíamos omitido. Como testimonio, si se estaba haciendo, no tengo ningún inconveniente en aceptarla en los términos en que está redactada. Lógicamente, si acepto la enmienda del Partido Socialista, no puedo aceptar la del Grupo de Izquierda Unida, porque ya difiere mucho del tema.

En el punto número 2 ocurre un poco lo mismo, es decir, la enmienda del Grupo Socialista sólo difiere de nuestro punto en "continuación" en vez de "constitución". A nosotros no nos constaba que se estuviese haciendo como modo reglamentario, pero si se estaba haciendo, tampoco tengo ningún problema en aceptarla y cambiar la palabra "constitución" por "continuación".

Al punto número 3, que es el de formalización de actos de recepción por parte de los ayuntamientos, no hay ninguna enmienda del Partido Socialista, pero sí hay una enmienda de Izquierda Unida que pide su sustitución. No le puedo admitir la enmienda, porque esto se ha estado haciendo a través de los PERI, y la regulación a posteriori; nosotros lo que pedimos es que a posteriori, cuando se haya redefinido todo el problema, se legalice la situación para quedar en orden. No entiendo la sustitución de ese punto, por tanto, la enmienda número 2 de Izquierda Unida no la acepto tampoco.

Al punto número 4, que se refiere a la revisión de las áreas industriales a rehabilitar incluyendo el polígono de Cobo Calleja y Ventorro del Cano y posibilitando la inclusión de nuevos polígonos, existe una enmienda de cada uno de los grupos. No tengo ningún inconveniente en aceptar la enmienda número 3 del Partido Socialista, no tengo ningún inconveniente en aceptarla, aunque prácticamente es lo mismo y creo que está mejor definida en nuestro punto; de todas formas, espero que me lo aclaren, porque cambiar "aplicación rápida de la revisión" por "revisión de las áreas industriales", entiendo que es menos nítida que como viene en el texto. Lógicamente, si acepto la enmienda del Grupo Socialista no puedo aceptar la enmienda de Izquierda Unida a este punto.

Al punto número 5, que es en el que hablábamos de la financiación, vuelvo a decir lo mismo: la enmienda del Grupo Socialista es prácticamente igual, lo único que cambia es "mediante la aportación de una subvención", por "cuyo modo básico incluya una subvención"; creo que es prácticamente lo mismo, pero espero que me den algún

ejemplo. La enmienda de Izquierda Unida dejaba menos concretas las responsabilidades de los ayuntamientos y, por tanto, no la acepta.

Al punto número 6, que es el establecimiento de nuevos plazos y costes para cada área a rehabilitar, no hay ninguna enmienda del Grupo Socialista, pero sí hay una enmienda de Izquierda Unida que es prácticamente lo mismo, lo que pasa es que habla mucho del PRIAI y nosotros estamos hablando ya de un nuevo proyecto que atesore la experiencia del PRIAI, pero viene a decir lo mismo, por lo que la puedo aceptar perfectamente.

En el punto número 7, que es por el cuál la Comisión de Economía y Empleo controlará la ejecución del proyecto, hay una enmienda coincidente de los dos puntos, en el cual se cambia que la información se remitirá semestralmente en vez de trimestralmente. Nuestro objetivo es controlarle, tampoco atosigar al Gobierno con la información, y estamos dispuestos a aceptarlo. Lógicamente, si vemos que se retrasan mucho y los planes no funcionan con tres meses, quizás volvamos a solicitar que se remitan con seis meses. Nada más. Gracias, señoras y señores Diputados.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Antes de que se retire, si es tan amable, repasamos las enmiendas. En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, si no ha entendido mal esta Presidencia, se admite la enmienda número 1, la número 2, la número 3...

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Señor Presidente, sobre la enmienda número 3, aunque decimos lo mismo, creo que queda más claro en la nuestra. Por tanto, espero oír al portavoz del Grupo Socialista, y hasta entonces no haremos nada. Se acepta la número 4, que es modificación al punto 5, y no se acepta la número 5, que es enmienda de supresión al punto 6.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por tanto, la enmienda número 5 no se admite, y la número 7, que sería la número 6, con el cambio de trimestral por semestral, se admite. Con la amabilidad de SS.SS. pasamos entonces a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. No se admite la enmienda número 1, no se admite la número 2, tampoco la enmienda número 3, ni la enmienda 4, la enmienda número 5 sí se admite, y la número 6 también se acepta, que coincide con la del Grupo Parlamentario Socialista. Muy agradecido, señor Lucas.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, si se leen con detenimiento las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, casi todas ellas lo que han pretendido -por ello voy a intentar que el portavoz

del Grupo Popular lo piense un poco- ha sido mejorar técnicamente; no es un problema de fondo en el tema de la rehabilitación de los polígonos industriales. Por eso, nosotros presentábamos nuestra enmienda 1 y nuestra enmienda 3, en el sentido de señalar diferenciadamente, por una parte, este nuevo programa de rehabilitación de áreas industriales incluye las áreas que ya están acordadas, en proceso de rehabilitación, y otras nuevas que se pudieran determinar.

Entiendo que se puede no admitir esa redacción, pero si se deja la redacción tal y como está, encontraríamos el absurdo, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, de que la moción final tendría un primer punto que dice: "rehabilitación de zonas industriales de la Comunidad de Madrid" etcétera, con un punto tercero que dice "revisión de las áreas industriales a rehabilitar..." ¿Cuál es la diferencia? La primera que dice "rehabilitación de las áreas industriales", y el tercer punto dice: "revisión de las zonas industriales a rehabilitar". Técnicamente, queda inconsistente, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario. Insisto, en estas enmiendas no es que sea un problema de fondo, es un problema técnico; es un problema de dejar claro que, por una parte -y a mi grupo parlamentario le daría igual una cosa que otra-, tiene que incluir lo que ya está acordado, lo que está en marcha, y tiene que añadir nuevos polígonos, que, evidentemente, no se está en estos momentos en condiciones de determinar cuáles son.

Si no se admite esa redacción, debería pensarse otra, si no, la redacción que queda es, definitivamente, una redacción inconsistente, ya que en un punto dice "rehabilitar" y en otro "revisar polígonos a rehabilitar", y no se sabe qué se quiere decir. Eso con respecto a las enmiendas número 1 y número 3, que presenta mi grupo parlamentario, que tienen que ver con la enmienda número 1 y con la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista, que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha admitido. Creo que deberíamos hacer un esfuerzo por buscar una mejor redacción. Ustedes observarán que simplemente es una cuestión técnica y una cuestión de fondo.

Con respecto a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista, que admite el Grupo Parlamentario Popular, mi grupo parlamentario no está de acuerdo, y esto ya no es un problema técnico, sino un problema de fondo. No está de acuerdo con la siguiente cuestión: porque creo que es un brindis al sol decidir aquí qué aportación tienen que hacer, por vía de decreto-ley, los ayuntamientos, porque éstos son entidades soberanas, que harán la aportación a la rehabilitación que negocien en cada caso pertinente. El hecho de que nosotros establezcamos un marco de un 60, 30 y un 10, no deja de ser decidir algo sobre un tercero, que puede aceptar eso o no aceptarlo. Por eso, la redacción de mi grupo parlamentario en la enmienda que he presentado lo dejaba más abierto.

Evidentemente, estamos de acuerdo en la búsqueda de marcos financieros diferentes, pero como tienen que entrar ahí otras entidades, que son los ayuntamientos, nos resulta difícil poder poner un porcentaje a los ayuntamientos, que pueden aceptarlo o no, ya que no están obligados a ello. Vemos ese problema a este punto en concreto; en lo demás no tendríamos problema en cuanto a los fondos, etcétera. Insisto, si en ese punto no hay un tipo de redacción que lo mejore, mi grupo parlamentario creo que se abstendría, porque ve difícil establecer cómo unos terceros, no obligados por esta Cámara, tienen que poner la financiación.

Por último, y para no extenderme, le agradezco que acepte la enmienda número 5 y la número 6, que es la misma que la del Grupo Parlamentario Socialista. En la enmienda número 5 vuelve a tener el mismo sentido de las enmiendas primeras que he presentado. Señalamos que las áreas industriales que están en un proceso de rehabilitación, que fijaron unas fechas y unos plazos, que evidentemente vimos aquí y en la discusión parlamentaria que no se han cumplido, habrá que establecerlas; son otras distintas de las que se fijaron en su momento, pero habrá que establecerlas, y en los nuevos polígonos habrá que fijar unos plazos y unas fechas. Por consiguiente, no es que la redacción del Grupo Parlamentario Popular estuviera mal, pero creemos que precisa más; en un caso hay que revisar fechas y en otro caso hay que ponerlas. Le agradecemos al Grupo Parlamentario Popular que nos admita nuestras enmiendas números 5 y 6.

Con respecto a los primeros, yo rogaría a los otros grupos parlamentarios que se hiciera un esfuerzo para la mejora técnica del texto, que no es una cuestión de fondo, y con respecto a las relativas a financiación, tengo reservas -y eso es una cuestión de fondo-, por parte de mi grupo parlamentario, porque creemos que es imposible determinar la aportación de unos terceros, que son los ayuntamientos, que tendrán que negociar cuál es su aportación y la que quieren poner en dinero. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para explicar el sentido de nuestras enmiendas. En primer lugar, hay que decir, como en la anterior moción, que se trata de una moción después de una interpelación de hace quince días, donde hubo un debate bastante amplio, y yo creo que hubo un debate también muy interesante, sobre la rehabilitación de polígonos industriales. ¿Qué es lo que quedó claro en ese debate? Quedó claro que había que intensificar esta rehabilitación en función de que, al mismo tiempo, aumentara el diálogo con las entidades afectadas, con los municipios, con los industriales, y sobre todo quedó claro

la finalidad de esta rehabilitación y el diseño de la misma; es decir, había que rehabilitar polígonos industriales en cuanto a infraestructuras y servicios, había que reforzar la integración de este tejido productivo en los núcleos urbanos de estos polígonos industriales, y en tercer lugar, pero no menos importante, había que recuperar la calidad medioambiental de los mismos, tema muy importante, aunque no siempre todos los industriales lo vean así, y a veces parece -que era la famosa discusión que teníamos aquí- de si es el arbolito más o el arbolito menos, cuando es un tema realmente importante, en cuanto a la rehabilitación global de los polígonos.

¿Cómo se hacía esto? Mediante convenios entre la Consejería y los ayuntamientos de las zonas afectadas. Esto tenía un amplio margen de actuación en cuanto al tema del territorio; es decir, se trataba del sur metropolitano, del Corredor del Henares y de Arganda, que es lo que luego se flexibiliza en la revisión del plan, y después había un gestor técnico -primero era IRMASA y luego el IMADE-, y lo fundamental quedó claro, y es que había una flexibilidad.

En cuanto al Plan de Rehabilitación, decirle al portavoz del Grupo Popular que la "r" no es de regional en este caso -por supuesto el plan es regional-, sino de rehabilitación, y que había tres líneas de actuación: una, en la cual -es el modo básico- hay un 30 por ciento de aportación de la Comunidad; en función de la fase de rehabilitación en la que esté el polígono, se creaba una segunda línea de actuación, donde la aportación de la Comunidad era solamente del 20 por ciento, y había posteriormente una orden de la Consejería que permitía ampliar el ámbito territorial, con lo cual la rehabilitación en otras zonas permitía una subvención del 10 por ciento. Es decir, había una flexibilidad bastante grande en cuanto a las ayudas; flexibilidad que todo el mundo entendía -y también precisamente los industriales afectados, los municipios, etcétera- que era necesaria para garantizar el desarrollo posterior del plan. Es decir, esa flexibilidad existe; cuando se habla, quizás un poco exageradamente, de nuevo plan, lo que se hace es desarrollar las partes positivas del anterior, ver qué aspectos se podían mejorar territorialmente y en cuanto a flexibilización de la financiación, y desarrollar esto con las medidas normativas oportunas.

Si vamos, después de este análisis previo -para que conste y se enmarque el debate en el Diario de Sesiones-, a la moción, yo, de verdad, al portavoz del Grupo Popular, con todo cariño, he tenido la tentación de tenderle una pequeña trampa; es decir, de no explicar mi primera enmienda porque, a lo mejor, si se la explico no la votan a favor, pero lo voy a hacer porque me parece que, en pura política parlamentaria, no debería dejar de hacerlo. Mire usted, lo que hacemos en la primera enmienda tiene su importancia. Lo que estoy quitando aquí es el principio de subsidiariedad; no sé si usted se ha dado cuenta. La discusión sobre la subsidiariedad aquí es un tema

importante si nos remontamos a la importancia que ha tenido este principio en la negociación del Tratado de Maastricht y después; a lo mejor ahora que estamos en elecciones europeas tendríamos que ampliar el debate, y el señor Presidente no nos dejaría. Como usted sabe muy bien, la discusión sobre qué se entiende por subsidiariedad es una discusión amplia; no es baladí quitar la subsidiariedad; se quita toda idea porque no estamos de acuerdo con un gran número de las interpretaciones que se dan a esta palabra. En este caso podría entenderse que por subsidiariedad quiere decir que solamente se hace aquello que, exacta y únicamente, los industriales de un determinado polígono quiere que se haga. Pues, mire usted, no; esto no es subsidiariedad; se trata de que hay que llegar a un acuerdo, hay que intensificar el diálogo, eso sí -y se recoge en la enmienda-, pero no estamos de acuerdo con el principio de subsidiariedad en este punto, y por eso lo quitamos. Me parece que está claro. Habría que explicar, en todo caso, mucho más qué es el principio de subsidiariedad para que estuviéramos de acuerdo con ello, pero como no estamos de acuerdo y, además, no parece que sea lógico explicarlo más detalladamente, nos parece que más bien estorba que otra cosa, y, por eso, lo suprimimos.

Quiero agradecerle, eso sí, la enmienda que ha presentado al punto número 2, y la explicación es clara: ya están constituidas las mesas de seguimiento, y lo que hay que hacer es continuar la actuación de estas mesas de seguimiento, que tienen una faceta muy positiva -enlazando con el punto número 1 de su moción-, es decir, el diálogo con las partes afectadas. Creemos que eso es lo que hay que poner, porque, si no, parece que no se había hecho, y sí que se está haciendo; lo que hay que hacer es continuar esa actuación.

La tercera enmienda tiene sentido. Usted decía que quiere que se la explique, y lo voy a hacer. Básicamente se trata de que la revisión de las áreas industriales a rehabilitar se ha producido ya, y por eso no se incluye el Ventorro del Cano, porque ya está incluido en revisión actual del PRIAI, y sería un poco un brindis al sol incluirlo. Por lo tanto, sí que tiene sentido incluir el polígono Cobo Calleja, y posibilitar la inclusión de nuevos polígonos, pero concretamente el otro que menciona explícitamente no tiene sentido.

¿Por qué la aplicación rápida de la revisión? Porque la revisión ya se ha producido y, por lo tanto, lo que hace falta es que se aplique rápidamente. Es verdad que se puede flexibilizar aún más y que se pueden incluir nuevos polígonos, de acuerdo entonces con su moción en ese punto, pero no tiene sentido reclamar una revisión que, en gran medida, ya se ha producido, hasta el punto de incluir, por ejemplo, el otro polígono que ustedes mencionaban, el polígono del Ventorro del Cano, en Alcorcón.

En el punto referente a la formalización, no tenemos ningún problema. La verdad es que no tenemos ningún problema, pero donde ya se han terminado las obras, lógicamente esa formalización se va a producir, y donde no se han terminado, lógicamente se formalizará el acto de recepción en el momento en el que se produzca la ejecución de las obras; es decir, parece que es bastante obvio, pero por eso mismo no tenemos mayor problema en ello. Es el punto anterior al de la revisión de áreas industriales, que es el punto tercero.

En cuanto al sistema de financiación, aquí hay dos puntos interesantes. En primer lugar, que esto es un módulo básico; es decir, lo del 30 por ciento no es un módulo con carácter absolutamente exclusivo, general, y lo que no vaya por este procedimiento de financiación no existe; no, no es así. Por un lado, existe la posibilidad del 20 por ciento para otros polígonos en diferentes fases de rehabilitación, y la posibilidad del 10 por ciento para otros polígonos en otro ámbito territorial. Por otro lado, lo que preocupaba a la señora Nevado sobre el 10 por ciento de los municipios, decirle que, por la información que nosotros tenemos, los municipios, en general, están aportando ya más del 10 por ciento en la mayoría de los casos; es decir, esto, primero, no obliga a nada, porque es un diseño de un módulo básico, y, segundo, es que ya se está produciendo, y, por tanto, no parece que sea lesivo para los municipios, que es lo que, quizás, le preocupaba. Creo que simplemente se trata de diseñar un módulo básico; se permiten otras actuaciones con el 20 por ciento en otro tipo de polígonos en diferentes fases de rehabilitación, y con el 10 por ciento en otros ámbitos territoriales. Por tanto, simplemente como módulo básico puede quedar así perfectamente, y no parece que sea lesivo. Además, como le decía, prácticamente en todos los casos los municipios están aportando ya esa cantidad, ese porcentaje.

Hay un punto importante que no ha tocado el portavoz del Grupo Popular, aunque supongo que lo comparte, y es que no se puede decir con carácter general que la Consejería de Economía sufragará los gastos de planeamiento urbanístico con cargo a los fondos FEDER; los sufragará en aquellos municipios en que esto sea posible porque estén incluidos en la zona Objetivo 2. Eso lo ponemos en la enmienda que hemos presentado; como usted no ha hecho referencia a ello, supongo que es porque está de acuerdo con esto. Esto tiene su importancia, porque, si no, obligaría a una cosa que es de imposible cumplimiento.

En el punto número 6 nos parecía que quedaba expresado de forma taxativa: "el establecimiento necesariamente de nuevos plazos y costes para cada área rehabilitada", y creemos que en la enmienda que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, que usted ha aceptado, está mejor recogido y, por lo tanto, aceptamos, sin más, la nueva redacción que tomaría este punto.

En el punto número 7 ha aceptado una enmienda de los dos grupos, del Grupo de Izquierda Unida y el nuestro, porque parece más lógico que de esto se informe dos veces al año; la información trimestral probablemente era excesiva en un Plan de Rehabilitación Integral de Areas Industriales, que, lógicamente, tiene fases en las que se avanza más rápidamente que otras. Por lo tanto, informar trimestralmente, cuando no habría gran cosa de la que informar, nos parece que es excesivo, y que con informar semestralmente es suficiente.

De todas maneras, con las aportaciones que han hecho los Grupos de Izquierda Unida y Socialista, la moción creo que recoge bastante lo que fue el debate de la interpelación; queda el esfuerzo, creo, de los tres grupos de la Cámara por ir más allá en la rehabilitación de polígonos industriales; ésa es la intención también del Grupo Socialista y, por supuesto, de la Consejería y del conjunto del Consejo de Gobierno: intentar que, efectivamente, igual que en la moción anterior, esto sea un grano de arena más en la salida de la crisis y posibilite la creación de empleo, modernizando las infraestructuras y los servicios de los polígonos industriales. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Lucas Jiménez.

El Sr. **LUCAS JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sólo quiero hacer algunas anotaciones. Señora Nevado, el que los ayuntamientos tengan que colaborar es una nota habitual, porque son los primeros, no sólo en los proyectos de rehabilitación, sino en cualquier proyecto que emprendan, desde el empedrado de una calle hasta instalar cualquier cañería, siempre son ellos los primeros, que son los primeros y los más directos beneficiarios, siempre intervienen con cifras superiores, como ha dicho el señor Barrio de Penagos. Por tanto, no veo que sea tomar una decisión por culpa de, sino que sencillamente nosotros facilitamos un 30 por ciento, si los demás se comprometen en esos medios, como esquema básico; lo que sí hay que hacer es que a los ayuntamientos ya les fijemos una cantidad en la cual tienen que colaborar en el proyecto.

Sobre subsidiariedad podríamos estar hablando largo y tendido, y, efectivamente, puede ser la apertura de una puerta a la cual todos se acojan. Lo que sí querría es su compromiso acerca de que lo que nosotros entendemos por subsidiariedad sí esté presente en la filosofía del nuevo proyecto.

En cuanto a la enmienda número 3, y en aras de conseguir el mayor consenso, yo sí querría que estuviese incluido Ventorro del Cano. Si no me la acepta, yo mantengo mi punto número 4, y, si me la acepta, estoy dispuesto a aceptar su enmienda. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Barrio de Penagos, ante la propuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la enmienda número 3, que corresponde al punto 4, ¿se admite el texto original?

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): La verdad es que no podemos admitirlo por una cuestión de rigor: es que está incluido. Entonces, mandar, de alguna manera, que se incluya una cosa que ya lo está, no nos parece correcto.

En cuanto a la discusión sobre el principio de subsidiariedad, efectivamente, nos llevaría muy lejos; yo solamente quería dejar constancia aquí de que no es un tema baladí, sino que es importante, y decirle que, como usted me ha admitido la enmienda, indudablemente podemos seguir discutiendo sobre ese principio de subsidiariedad, pero que no está puesto ahí. Nosotros, desde luego, no queremos que se ponga ese principio, porque nos parece que es innecesario, y que conduciría a unas lecturas absolutamente erróneas de lo que es el PRIAI, de lo que es un proyecto de rehabilitación integral de áreas industriales, que no puede tener ese principio. Por lo tanto, si usted me admite que se quite, efectivamente, seguimos discutiendo sobre él todo lo que quiera.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

Respecto a Ventorro del Cano, lamentablemente no se lo puedo aceptar, porque, ya le digo, está incluido actualmente en el ámbito de actuación del PRIAI y, por lo tanto, no tiene sentido incluirlo. Tiene sentido incluir el Polígono Cobo Calleja porque ése no está incluido. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Lucas Giménez, tiene la palabra.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo, con el compromiso del portavoz del Partido Socialista en cuanto a que Ventorro del Cano está incluido, estoy dispuesto a admitir esa enmienda. Mis datos eran que no estaba incluido, y ése era el motivo fundamental de mi oposición, pero, si ya consta en el Diario de Sesiones que Ventorro del Cano está dentro de los polígonos a rehabilitar, no tengo ningún inconveniente en aceptar la enmienda, y pido que se vote por separado punto por punto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por lo tanto, han sido admitidas por el grupo proponente las enmiendas números 5 y 6 de Izquierda Unida, y las enmiendas números 1, 2, 3, 4 y 6 del Grupo Socialista. (*El señor Lucas Giménez pide la palabra.*) Señor Lucas, tiene la palabra.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, le he creído entender que estaban admitidas las enmiendas números 1, 2 y 4 del Grupo Socialista; las que están admitidas son las enmiendas números 1, 2, 3, 4 y 6.

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que son las que he dicho, pero puedo haberme equivocado: la 1, 2, 3, 4 y la 6.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Es que me había parecido que había quedado fuera la número 3. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*) Señora Nevado, tiene la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*) Perdón, debe haber una confusión: creo que la enmienda número 6 del Grupo Socialista no ha sido admitida. Esto me deja confusa, porque creo que el portavoz del Grupo Popular ha admitido la enmienda a ese punto de mi grupo parlamentario, y eso es incompatible con admitir la de supresión del Grupo Socialista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se han admitido las dos: la número 6 del Grupo de Izquierda Unida, y la número 6 del Grupo Socialista, pero hay que recordar que hubo una rectificación numérica. Por lo tanto, quizá la señora Nevado dice la 6 por la 7 que había antes; es la 6 corregida. (*El señor Barrio de Penagos pide la palabra.*) Señor Barrio de Penagos, tiene la palabra.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): Simplemente para terminar de aclararle a la señora Nevado que es una corrección numérica. O sea, la enmienda número 6, que antes era la número 7, se refiere a lo de "semestral".

El Sr. **PRESIDENTE**: Son iguales la enmienda número 6 del Grupo Socialista y la número 6 de Izquierda Unida. Hay que cambiar "trimestral" por "semestral". Vamos pues a someter a votación la moción.

Sometemos a votación, en primer lugar, el preámbulo de la moción y el punto número 1.

(*Efectuada la votación, quedaron aprobados el preámbulo y el punto por unanimidad.*)

Votamos ahora el punto número 2.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Pasamos, a continuación, a votar el punto número 3.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Pasamos a votar el punto número 4.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Pasamos a votar el punto número 5.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 79 votos a favor, 13 votos en contra y 13 abstenciones.*)

Pasamos a votar el punto número 6.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Pasamos a votar el punto número 7.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción 11/94, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 14/94, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la situación de la agricultura y el medio ambiente.**

M. 11/94 R. 2454 (III)

Se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ruego al señor Secretario Primero proceda a leer.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1, de supresión: suprimir los apartados a) y b) del punto segundo. Enmienda número 2, de modificación del apartado c) del punto segundo; se propone la siguiente redacción: "c) A estas ayudas tendrán acceso los propietarios de tierras agrícolas que sean agricultores a título principal." Enmienda número 3, de supresión: suprimir el punto cuarto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navarro Coronado, por quince minutos. Por favor, Señorías, los que vayan a abandonar la sala que lo hagan cuanto antes. (*Pausa.*) Por favor, Señorías, guarden silencio. Puede comenzar, Señoría.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en el transcurso del debate de la

interpelación sobre la situación de los agricultores en relación con el medio ambiente, en la anterior sesión plenaria, celebrada el pasado 19 de mayo, compartimos la filosofía que expuso el portavoz del Grupo Popular, el Diputado don Tomás Casado, de que la agricultura es un hecho de primera magnitud en la conservación del medio ambiente.

En la Comunidad de Madrid, la agricultura -el número de personas que viven del campo- representa el 0,9 por ciento del Producto Interior Bruto regional, si bien el número de personas dedicadas a los sectores de agricultura, ganadería y forestal es proporcionalmente bajo, la superficie dedicada a estas actividades supone el 74 por ciento de la extensión de la Comunidad.

Todos coincidimos en señalar que los problemas de la agricultura tienen su origen en tres grandes factores: los derivados de la presión del sistema económico sobre las regiones agrarias próximas a las grandes aglomeraciones urbanas, los derivados de la propia naturaleza, por ejemplo, la problemática de las zonas de montaña, pero, sobre todo, los problemas derivados del declive rural, debido al éxodo rural permanente, con la lamentable reducción paulatina de las actividades agrarias, y una franca disminución de la población activa agraria.

A cuento de esto, en el libro publicado por la Agencia de Medio Ambiente, titulado "Madrid XXI", en su página 47 se puede leer lo siguiente: "La fijación de la población activa rural es el principal problema medioambiental, ya que el abandono de las prácticas del campo está asociado a la degradación del suelo, y, por ende, a los ecosistemas de los que éste es soporte básico." Esta situación de reducción paulatina de las actividades agrarias, y una franca disminución de la población activa agraria, desde el punto de vista ambiental, es realmente preocupante.

Como ya he mencionado, la agricultura ocupa el 74 por ciento de la superficie total de la región, y la evolución actual de los problemas antes mencionados, supone la pérdida de suelo agrario que, o bien se erosiona definitivamente o bien, en las cercanías de los núcleos urbanos, se transforma en potencial barbecho urbanístico.

La política agraria de la Comunidad de Madrid debe ser completamente distinta a las de otras Comunidades Autónomas, ya que hay que dirigirla, principalmente, a conservar el medio ambiente natural alrededor de la ciudad de Madrid y de la corona metropolitana.

Para corregir esta situación, y porque creemos que el mejor agente medioambiental es el hombre del campo, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta moción, en la que se propone que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno a que elabore un plan general de producciones agrarias que, al mismo tiempo de ser productivas, ayuden a mantener el entorno medioambiental de nuestra Comunidad. Dicho plan

deberá ser presentado ante esta Asamblea antes de la finalización del presente año.

También planteamos que la Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, establezca las ayudas necesarias a fin de que el pequeño y mediano agricultor pueda realizar plantaciones de especies productivas. Con el fin de que a esta ayudas puedan acceder el mayor número de agricultores, en ellas se deberán contemplar los aspectos que permitan que se acojan a las mismas los propietarios de tierras agrícolas que sean agricultores, tanto a título principal como a título parcial, y podrán disfrutar de las subvenciones con unos máximos de 10 hectáreas en secano y 5 en regadío por agricultor y año. Pretendemos que las ayudas tengan una finalidad compensatoria, y así deben incluirse las primas por rentas perdidas.

Por último, es necesario, y por ello lo incluimos, la simplificación de los trámites burocráticos para acceder a las ayudas.

Por otra parte, solicitamos que la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Economía ponga en funcionamiento campos de ensayo de especies productivas, tanto en las fincas de la Comunidad como en colaboración con fincas propiedad de agricultores.

El último punto de la moción del Grupo Parlamentario Popular se refiere a instar al Consejo de Gobierno a que se dirija a la Administración central, a fin de que se haga efectiva la exención del Impuesto General de Sucesiones y Donaciones, para los jóvenes que gestionen directamente las explotaciones que deben, y cuyo valor catastral no supere los 50 millones de pesetas.

La población activa agraria de nuestro país es una de las envejecidas de la Unión Europea; es fundamental para la modernización del sector agrario español el rejuvenecimiento de esta población. Por ello, este punto cuarto de la moción apuesta decididamente por una política de apoyo a la incorporación de los jóvenes al sector agrario.

En cuanto a las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la espera de su explicación por el portavoz del grupo, en principio, les tengo que decir que no son aceptables por este grupo.

Señorías, sí estamos todos de acuerdo con que la conservación del medio ambiente exige una política de fijación de población en el medio rural; nuestra moción va en esa línea, y trata de conseguir ese objetivo; por y para ello les pido el voto favorable a la misma. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro Coronado. Por los grupos enmendantes, tiene la palabra a continuación, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Alonso Novo, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Señor Presidente,

señoras y señores Diputados, el Grupo de Izquierda Unida plantea aquí una serie de enmiendas a esta moción subsiguiente a la interpelación. En cierta medida quedó más o menos patente, en la interpelación que hubo en el Pleno pasado, la relación entre agricultura y medio ambiente.

Tengo ciertas discrepancias, como queda patente en las enmiendas que presento en nombre del Grupo de Izquierda Unida, en cuanto al punto número 2 de la moción - vamos a votar favorablemente el punto 1-, en el que pido la supresión de los apartados a) y b) de dicho punto, en primer lugar, porque, después de revisadas las normas existentes, es decir, el Reglamento de la Comunidad Europea 2.080 de 1992, es imposible llevarlo a efecto, puesto que, como dice la moción, recogerá las primas de compensación de las rentas perdidas. Esto, en función de la ley, no es posible, y espero que el Consejo de Gobierno así lo exprese; por lo menos eso tengo entendido después de haber leído la ley.

En cuanto al punto B, pasa más o menos algo parecido, pero aparte de lo que diga la ley, es que reducir -dice la proposición-, "con el fin de que puedan acceder a las mismas el mayor número de agricultores, deberán establecer unos máximos de diez hectáreas en secano y de cinco en regadío, por agricultor y año". Yo creo que eso sería una limitación, por ejemplo, a los planes de forestación que hay en este momento, aparte de que en la propia exposición de esta moción, es difícil de interpretar, porque hace referencia a especies productivas, y en agricultura, lo mismo que en los negocios, se supone que cuando uno emprende una acción comercial o agraria, las especies de siembra, como podría ocurrir en este caso, todas son productivas.

Yo sé que el compañero proponente, mi amigo Tomás Casado, se refería -por lo que él me ha explicado esta misma tarde- a especies no productoras de madera, sino a especies productoras de fruto, pero eso habría que haberlo explicado aquí y haberle dado otro tratamiento; yo no lo sé en realidad, y espero que el portavoz del Grupo Popular lo exponga, porque en ese caso, si se refiere a otros árboles no maderables, podríamos estudiarlo en una ocasión próxima y tal vez, a través de una proposición no de ley, yo pudiera, de alguna manera, apoyar su propuesta.

La verdad es que entiendo que él ha hecho verdaderos esfuerzos por que esto se le aprobara, pero, lamentándolo mucho no, sé si puedo hacerlo. Miren ustedes, todo el mundo es consciente de que yo soy antirreglamentista, y que contra los reglamentos de esta Cámara me manifiesto siempre que puedo, pero, claro, enfrentarse a lo que dice la ley es ya otra cuestión y hasta ahí no llego. Soy capaz de enfrentarme incluso al Presidente de la Cámara en algunos aspectos, cuando nos reglamenta el tiempo y en otras cosas, como cuando nos prohíbe ir a visitar El Encin, y cosas parecidas. Hasta ahí estoy de acuerdo, pero enfrentarse a lo que dicen las

directivas europeas y a lo que dice la propia ley básica de nuestro Estado, la verdad es que no.

En cuanto al apartado C, también presento una enmienda por la misma razón que acabo de exponer. La moción dice: "A estas ayudas tendrán acceso los propietarios de tierras agrícolas, que sean agricultores tanto a título principal como a tiempo parcial." Bien; pues la ley dice, taxativamente, que a título parcial no hay posibilidad de ayuda, si es que nos estamos refiriendo a lo que yo creo que nos estamos refiriendo, que tampoco queda claro en la proposición que hace el compañero Tomás Casado. Por tanto, para poderlo aprobar por parte de Izquierda Unida, porque reconozco el esfuerzo que ha hecho, tiene que retirar de su proposición lo que yo pido en mi enmienda, que es la supresión del párrafo "como a tiempo parcial."

En cuanto al apartado D, naturalmente que todos estamos interesados, y eso me consta, porque la verdad es que para un agricultor acceder a los trámites burocráticos de las sucesivas ventanillas, con los papeles por triplicado y por multiplicado, es realmente muy difícil y con lo que dice la propuesta: "deberán simplificarse al máximo los trámites burocráticos para acceder a las ayudas", estoy completamente de acuerdo. En esto estamos todos de acuerdo, y hasta estoy por garantizar que el propio Consejo de Gobierno está interesado en que los trámites sean lo más ligeros posibles. Por tanto, en Izquierda Unida no tenemos ningún inconveniente en aprobar este apartado D.

El punto tercero: "La Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, creará campos de ensayo de especies productivas" -ya dije antes que especies productivas son todas, desde las patatas, a los ajos, a los árboles productores de frutos o a los árboles productores de madera, son todos productivos-" tanto en las fincas como en la colaboración con fincas de propiedad de agricultores." También estamos de acuerdo, y eso se viene haciendo; por tanto, no hay ningún inconveniente en aprobar esta proposición.

Por último, el punto cuarto, cuya supresión plantea el Grupo de Izquierda Unida. ¿Por qué planteamos la supresión del punto cuarto? Pues muy sencillo. Vamos a ver; aquí ya somos todos mayores, nos afeitamos algunos, otros me parece que no, todo el mundo conoce lo que es el valor catastral, y este punto dice: "cuyo valor catastral no supere los 50 millones de pesetas." Pero ¡hombre!, es que una explotación agraria que tiene una superficie de un valor catastral de 50 millones de pesetas, equivale a 1.000 millones o equivale a 500 millones, dependiendo de la zona. Entonces, mire usted, eso de dejarlo sin impuesto de ningún tipo, aparte de que la ley viene regulando también el acceso de los pequeños agricultores a estos efectos de suavizarle la puesta en marcha para poder rejuvenecer el campo, me parece que no tiene sentido. Por tanto, yo, lamentándolo mucho, no puedo votar más que lo que he

dicho que estamos dispuestos a votar en Izquierda Unida.

Ahora bien, vamos a otra cuestión. Aquí es sabido que los agricultores están pagando el pato de todo, hasta el de las urbanizaciones, porque en las urbanizaciones - y esto lo hemos visto en los medios de comunicación últimamente- hay quien le compra los terrenos al propietario y al final, el comprador, por arte de magia resulta que es capaz de conseguir la recalificación de determinados terrenos que estaban destinados a la producción agraria, y esos terrenos por los que le han pagado una miseria al agricultor, los vende en miles de millones de pesetas. Pero si aprobamos tal cual está planteada esta proposición, a lo mejor eliminamos al intermediario, pero no cabe la menor duda de que un terreno que catastralmente tiene un valor de 50 millones de pesetas, puede valer 500 o 1.000 millones.

A mí no me duelen prendas; miren ustedes, yo compré un piso en el que vivo hace 20, 25 ó 30 años por el que pagué 325.000 "pelas", que dicen los catalanes, y vino el señor Mangada y me ha valorado el piso en 12 millones de pesetas. Claro, aun con todo eso creo que el valor catastral que supone esos 12 millones de pesetas es menor de lo que valen hoy día los pisos, bastante menos. De manera que con las fincas pasa exactamente igual, y poner esto como baremo para que los jóvenes puedan acceder me parece que es impropio y que habrá que buscar otros mecanismos, otros medios que solucionen este problema y que faciliten el rejuvenecimiento de los campesinos en las labores agrarias, pero lo que no me parece bien es que se recurra a este procedimiento, porque es un procedimiento meramente especulativo y contra eso, naturalmente, estoy en contra; incluso contra la decisión del señor Mangada, que me subió el piso sin preguntarme, porque no me voy a marchar del piso, ni lo voy a vender, porque tengo que seguir viviendo en él.

Yo le voy a votar a don Tomás Casado, o al Grupo Popular, lo que he dicho que le votaba, y le voy a rechazar el resto de la moción, pero anuncio que voy a presentar en la próxima semana en esta Cámara, una proposición no de ley para crear un consejo agrario al que se consulte a la hora de aplicar estas actuaciones de repoblación -me parece que la Dirección General de Medio Ambiente, a la Dirección General de Agricultura a la que se refiere la moción está, en cierta medida, en segundo plano-, que para ese cinturón verde que vamos a establecer aquí mediante esa proposición no de ley, se cree un consejo agrario cuya consulta sea obligatoria para todo este tipo de actuaciones en relación con la agricultura, porque mucho me temo que aquí se habla de una dedicación de muchos miles de millones de pesetas de inversión, pero a través de la Agencia de Medio Ambiente. A mí me parece que si eso sigue por ese camino, sin más, y no modificamos un poco el diapasón, nos va a ocurrir como le ocurrió a don Francisco Franco con la repoblación forestal, puesto que, como ya he dicho

en alguna ocasión, tiene sus antecedentes esa repoblación forestal en unos planes de la República Española. Y, ¿qué le ocurrió? Pues, que se hinchó a plantar pinos por todas partes, pero, al mismo tiempo que crecían los pinos, crecían los incendiarios, porque esos pinos fueron plantados contra los ganaderos.

Lo que yo estoy planteando es que estos miles de millones no se gasten de la misma manera que se gastaron aquellos miles de reales -o millones de reales, porque la peseta hoy vale lo que valían entonces los reales- y que no se produzcan los efectos finales que todos conocemos; es decir, ha habido incendios para dar y tomar. Eso no ha ocurrido en Madrid, pero pudiera ocurrir, porque nosotros, de alguna manera, marginamos a los propietarios de las tierras, a los agricultores, les plantamos árboles - aunque sea con su aquiescencia, porque de primera intención van a ver alguna ganancia, pero el problema...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Alonso Novo, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ALONSO NOVO**: ¡Hombre, señor Presidente! Sea usted un poco condescendiente y deje un momento el Reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Alonso Novo, entiendo que no le gusten los reglamentos, pero los relojes marcan las horas inexorablemente.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Ya termino, señor Presidente. Tranquilo, que soy un respetuoso de las normas y, por tanto, termino.

Pues, para que no nos ocurra igual, señoras y señores Diputados, en la próxima semana voy a plantear una proposición no de ley, creando un consejo agrario asesor, para que todas las actuaciones que tengan que ver con las actuaciones agrarias sea consultado previamente, y que no le demos los pinos plantados, porque, al final, esos pinos serán quemados, lo mismo que lo fueron en la época de la dictadura, y sería lamentable repetir la historia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso Novo. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Rioja, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNANDEZ RIOJA**: Señor Presidente, Señorías. Quería empezar la intervención anunciando que, desde el punto de vista de mi grupo, vemos con interés la moción que ha presentado el Grupo Popular. Creemos que en su contenido hay algunas cuestiones interesantes, sensatas y que van encaminadas a mejorar la situación del medio rural en consonancia con el medio ambiente, a la vez que -y también tengo que poner esto de manifiesto- hay algunos puntos concretos que, o bien son puntos que

no están de acuerdo con lo que creemos que debe ser una política adecuada, o bien, en algún caso, rozan cuestiones legales que tampoco podemos aprobar. En algún caso también entra en competencias que no son de la Comunidad Autónoma, y entonces tampoco está en manos de la Asamblea o del Consejo de Gobierno llevarlas adelante; por lo tanto, creemos más interesante, desde nuestro punto de vista, las observaciones que ha planteado el Grupo de Izquierda Unida en sus enmiendas -el Grupo Socialista no ha presentado- y estamos dispuestos a votar dichas enmiendas.

Yo creo -si se me permite el consejo que doy- que sería interesante que las aprobáramos entre todos, porque en su contenido hay cuestiones muy interesantes; por tanto, me voy a referir a lo que es nuestra posición respecto a los puntos de la moción del Grupo Popular, y lo que nos parece cada uno de ellos.

Respecto al primer punto vamos a votar a favor, porque lo que nos pide la moción, es un plan que el Consejo de Gobierno tiene muy avanzado. Yo creo que se va a presentar mucho antes del plazo que plantea la moción, con lo cual, nos parece interesante, ya que durante el primer semestre de 1993 la Dirección General de Agricultura elaboró un programa sobre métodos de producción agraria, compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural, siguiendo con ello las pautas marcadas por el Reglamento 2.078 del año 92 del Consejo de las Comunidades Europeas.

Son cuatro las medidas propuestas en dicho programa, encaminadas a fomentar la utilización de técnicas compatibles con la conservación y mejora del medio ambiente, que era el aspecto básico de la moción que hoy se presenta, como son: la siembra de cereales, el mínimo laboreo, el no laboreo del olivar y la preservación de la fauna y la lucha contra la erosión. Ahí hay que añadir el programa de fomento de la agricultura ecológica y el Plan Arbórea de aplicación en trece municipios de la Comunidad Autónoma.

Estos programas han sido presentados para su aprobación al comité "Star" en el mes de junio del año 93, y la Comunidad está pendiente de una decisión definitiva sobre su aplicación y, consecuentemente, la cofinanciación del plan. Esta es la razón por la que el régimen de ayudas no está en vigor, pero SS.SS. tienen que recordar la partida 7736 del programa 44, que tiene aprobado ya créditos para hacer frente a estos gastos en el momento en que sean de aplicación las medidas que les he comentado.

Respecto al segundo punto, referido a las ayudas necesarias a fin de que el pequeño y mediano agricultor puedan realizar plantaciones de especies productivas, vamos a apoyar las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, entre otras cosas, porque el Reglamento 2.080 del 92, del Consejo de las Comunidades Europeas, a que se ha hecho referencia, por el que se establece un régimen

comunitario de ayudas a las medidas forestales en la agricultura, establece también que cuando se trate de plantaciones de especies de crecimiento rápido, sólo serán subvencionables las ayudas destinadas a cubrir los gastos de forestación, por lo que quedan excluidas las primas por gastos de mantenimiento y las primas destinadas a compensar las pérdidas de ingresos. Quiere decir que si introdujéramos en nuestra reglamentación esos dos aspectos, quedaríamos fuera de todos los programas de ayuda comunitaria por esta cuestión.

Por otra parte, en el mismo punto referenciado, el Reglamento establece que sólo serán beneficiarios de estas ayudas los titulares de explotaciones agrarias a título principal, por lo cual, quedan excluidas otras de las cuestiones que plantea la moción del Grupo Popular, y que nosotros pedimos que se retire.

Asimismo, el Real Decreto 378 del 93, que regula la aplicación de estas ayudas en España, solamente autoriza su concesión a los agricultores que lo sean a título principal. Completa el tratamiento dado a las plantaciones por especie de crecimiento rápido el artículo 11, donde se fija el importe máximo de subvención para gastos de forestación en 120.000 pesetas por hectárea.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

Con estos antecedentes, la posición de mi grupo es la siguiente: respecto al apartado a). como ya hemos dicho anteriormente, no creemos que puedan aprobarse ayudas destinadas a la compensación de pérdidas de ingresos.

Respecto al punto b), las ayudas por gastos de forestación no tienen límite físico para su autorización, solamente quedan limitadas por las posibilidades crediticias, aplicándose en este supuesto los criterios de priorización que dan trato preferente a los agricultores a título principal y hasta un máximo de 50 hectáreas por solicitante.

En cuanto al punto c), ya hemos dicho con anterioridad que no pueden ser beneficiarios de estas ayudas más que los agricultores a título principal.

Por lo que respecta al punto d), desgraciadamente es cierto que, con carácter general, las cargas administrativas que recaen sobre los agricultores y sobre la Administración son elevadas. Desde este punto de vista y con información de la propia Dirección General, puedo asegurar a SS. SS. que la Dirección General intenta simplificar en lo posible su tramitación, no solicitando a los beneficiarios de ésta y de cualquier otra ayuda, más documentación que la exigida por las normas marco que han de desarrollar, o las cuestiones imprescindibles para velar por la correcta aplicación y concesión de las mismas.

Por otra parte, he de manifestar que para paliar el peso de la carga burocrática sobre los agricultores, nos consta que desde la Dirección General se está haciendo un esfuerzo especial de asesoramiento, por lo cual estaríamos

de acuerdo con esta parte de la moción, como ya he dicho con anterioridad.

Respecto al punto tercero de la moción del Grupo Popular, que es la que se refiere a los campos de ensayo de especies productivas, también nos parece que es una parte importante, que estamos de acuerdo en votar a favor de la propuesta de la moción. Lo vamos a hacer porque, además, creemos que desde la Dirección General de Agricultura y Alimentación se está haciendo un especial esfuerzo y se dedica una especial atención a todas las actividades relacionadas con la introducción de nuevas tecnologías en la agricultura y la ganadería, entre las que destacan algunas que quiero resaltar, porque tienen relación con la moción que hoy nos ocupa: el establecimiento de programas de formación agraria y prestación de asistencia técnica a los agricultores y ganaderos; la elaboración de estudios en colaboración con diversas universidades, relativos a cuestiones del medio rural, y el establecimiento de campos de ensayo, tanto de demostración como de experimentación, para el estudio de nuevas técnicas de cultivo y de especies de variedades de semillas y plantas idóneas para el cultivo en nuestra Comunidad.

Por último, me voy a referir al punto quinto de la moción, que se refiere a la exención del Impuesto General de Sucesiones y Donaciones, para los jóvenes que gestionen directamente las explotaciones que hereden. Ahí vamos a apoyar también la enmienda de supresión de Izquierda Unida, porque si bien sabemos que uno de los problemas que tiene la agricultura es la avanzada edad de los titulares de las explotaciones, conscientes de esta situación, yo creo que las distintas Administraciones -no lo creo\_ lo afirmo-, la europea, la española y la madrileña, vienen aprobando medidas encaminadas a facilitar el relevo generacional.

Ya la Ley 49, del año 81, del Estatuto de la Explotación Familiar Agraria y de los Agricultores Jóvenes, estableció distintas bonificaciones en el supuesto de transmisión de la explotación a sus colaboradores. En la actualidad existe un anteproyecto de ley de modernización de explotaciones agrarias, sobre el que la Consejería de Economía ha hecho llegar su opinión a la Administración Central, que es la competente en este caso.

En esa opinión, la Consejería de Economía ha planteado las siguientes cuestiones, que yo creo que hacen referencia a la preocupación del señor Casado y del señor Navarro Coronado, a este respecto. Referido a la primera instalación de agricultores jóvenes, se ha sugerido la exención total de las transmisiones de fincas o de explotaciones en su integridad, con independencia de que dichas transmisiones sean onerosas o lucrativas, así como que se realicen por "acto inter vivos" o "mortis causa". También se ha pedido la exención total de los impuestos que graven los préstamos, así como la

constitución o modificación de las garantías derivadas de los préstamos vinculados a la instalación. Por último, se ha pedido también la reducción, durante cinco años, del 25 por ciento del rendimiento neto de la actividad agraria en el Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas -éstas referidas a la transmisión de agricultores jóvenes-, además de otras opiniones de la Consejería de Economía, respecto a las transmisiones, en general. Quiero decir con esto y quiero dejar claro que, por parte del Grupo Socialista, hay una actitud positiva hacia la moción. Creemos que con las correcciones que plantea Izquierda Unida es una moción que puede ser eficaz y puede ser un posicionamiento de la Cámara en favor de las cuestiones que plantea la moción, que son el desarrollo de la agricultura en consonancia y con respeto al medio ambiente, y en ese aspecto yo llamo la atención de las Señorías del Grupo Popular para aceptar estas sugerencias y aprobar por unanimidad unas cuestiones que pueden ser beneficiosas para los agricultores madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. El señor Navarro Coronado tiene la palabra por cinco minutos, y le rogaría que manifestara la opinión respecto a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, siguiendo el turno de los portavoces, en primer lugar, con referencia a la intervención del señor Alonso Novo, decirle que yo creo que está confundido y que pone un ejemplo que no es válido para defender su enmienda número uno, porque nos dice que los apartados que nosotros presentamos no están recogidos en ninguna ley. Pues bien, le enseño este folleto, por ejemplo, que es el Plan de Forestación de Tierras Agrarias de la Comunidad de Madrid, donde se recoge y viene claramente indicado en la cuantía de las ayudas las primas compensatorias, es decir, que si hay antecedentes donde se recogen estas primas compensatorias y, desde luego, nosotros apostamos claramente por las mismas.

En cuanto a la limitación, que presentamos con un máximo de hectáreas, vuelve usted a poner un ejemplo erróneo al decir que así se recoge en el Plan de Forestación de Tierras Agrarias, precisamente en este folleto. Pero es que, como usted bien sabe, la moción que estamos debatiendo en estos momentos nada tiene que ver con este plan, por lo tanto, el ejemplo en ninguno de los dos casos ha sido válido, señor Alonso Novo.

Nosotros creemos que para frenar el progresivo abandono del medio rural de nuestra Comunidad hay que dignificar y dotar de la suficiente capacidad adquisitiva a los agricultores madrileños, y en ese sentido van todos los apartados recogidos en el punto segundo de nuestra moción. Por cierto, en cuanto a las subvenciones, de alguna forma han tenido que reconocer ambos portavoces, incluso el señor Consejero lo reconocía en el Pleno, que

todavía hay muchas subvenciones que en su aplicación están siempre rodeadas de una pesada carga burocrática. En ese sentido es en el que hemos pedido, en el último apartado de ese punto, el que se simplifiquen al máximo las trabas burocráticas que tienen que seguir los pequeños y medianos agricultores para la obtención de las ayudas que se les da desde la Comunidad y otras instancias.

Nos acusa de limitar, puesto que pedimos que para obtener estas ayudas se lleve a cabo en ese máximo de hectáreas. Pues tengo que decirle que, desde mi punto de vista y con todos los respetos, los que limitan son ustedes, puesto que pretenden con una de sus enmiendas privar del derecho a estas subvenciones a aquellos agricultores - que son también muchos, le recuerdo- que se dedican a tiempo parcial, a título parcial, a la explotación de sus tierras. Entonces, desde mi punto de vista, el que trata de limitar, y yo creo que están impregnadas con ese carácter restrictivo, es usted con sus enmiendas, y que nuestra moción tiene un carácter distributivo y positivo, frente a las mismas, que ya le digo que, desde nuestro punto de vista, tienen el carácter restrictivo y negativo.

En cuanto al último punto, el que hace mención a los jóvenes, le quiero aclarar que estamos hablando de jóvenes que gestionan directamente sus explotaciones. También le quiero decir que no hay tanta diferencia entre el valor catastral y el valor real, cuando estamos hablando de suelo rústico, no de suelo urbano urbanizable, sino de suelo rústico.

Además le quiero recordar, señor Alonso Novo, que usted en su intervención en el anterior Pleno justificó la solicitud de un Pleno monográfico sobre la agricultura en 1991 que hizo usted, en base a los pocos agricultores que estamos teniendo y que cada día -decía usted- son menos. Y después decía, entre otras cosas, que los viejos están asqueados -le estoy leyendo textualmente- "están hartos de explotar la tierra sin rendimiento económico", que "las rentas agrarias van disminuyendo", que los jóvenes, los hijos de esos agricultores que están trabajando la tierra "se marchan a la ciudad a buscar un empleo en los servicios o en la industria". Precisamente, señor Alonso Novo, no podía ser menos, estamos de acuerdo con sus palabras y lo que pretende este punto de la moción del Grupo Popular es contrarrestar esa situación. En ese sentido le pedimos una apuesta decidida y de apoyo al punto que recoge nuestra moción. En esto, como en todo, no valen las buenas palabras, sino que hay que ir a los hechos y a las soluciones.

Ha anunciado usted la presentación de una proposición no de ley para llevar todo esto adelante en beneficio del pequeño y mediano agricultor. Ya le digo que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar otra proposición no de ley en beneficio del pequeño y mediano agricultor y del medio ambiente de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al señor Fernández Rioja, decirle que

me ha hecho gracia el principio de su intervención, en la que ha manifestado que en el contenido -a lo mejor no le he oído yo bien- de las enmiendas de Izquierda Unida había cuestiones muy interesantes. Ciertamente en las enmiendas de Izquierda Unida no veo nada interesante ya que la mayoría de las mismas se limita a la palabra supresión. Por lo tanto, no veo el contenido interesante de las mismas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Señor Navarro, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **NAVARRO CORONADO**: Enseguida, señor Presidente. En definitiva, nos alegramos de que ya estén a punto los planes -como ha indicado el señor portavoz del Grupo Socialista, que nos ha dicho que están a punto y que se pongan en marcha lo antes posible. Pero sobre todo nos alegramos de que se vayan a poner en marcha justo después de haberlo solicitado y por haberlo solicitado el Grupo Parlamentario Popular. Nada más. Agradecer su disposición a acompañar los puntos que han considerado de nuestra moción e indicarle, señor Presidente, que no aceptamos las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- "Desde los escaños."): Nuevamente señor Presidente, solamente para aclarar algo: que no me importa decir lo que reconocí o no, pero no que había muchas subvenciones que todavía tenían muchas trabas burocráticas, porque entonces nuestro trabajo hubiera caído un poco en barbecho. Puede existir, reconocía, alguna barrera burocrática; se viene trabajando en eliminarlas y agilizar eso; por lo tanto en ese sentido vamos a seguir y lo que pueda reforzar eso bienvenido sea.

También transmitiría al Grupo Parlamentario Popular una reflexión importante: dar subvenciones a los agricultores a tiempo parcial no es el concepto de redistribución que tenemos nosotros. El concepto de redistribución que tenemos nosotros es dar al que menos tiene; al que necesita más ayuda y tiene más vocación por el campo. Por lo tanto, defendemos dárselas a los que trabajan a tiempo completo porque pedir para todos tiene otro nombre y seguimos manteniendo en esas prioridades el que trabaja por el campo a tiempo completo. Gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, señor Consejero.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación el texto de la moción con las enmiendas aceptadas.

*(El señor Alonso Novo, el señor Navarro Coronado y el señor Fernández Rioja se acercan a la Mesa de la Presidencia.- Pausa)*

Vamos a someter a votación el texto de la moción punto por punto y apartado por apartado.

Votamos el punto primero de la moción.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto primero por unanimidad)*

Votamos el punto segundo, apartado a).

*(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto segundo, apartado a), por 42 votos a favor y 48 votos en contra.)*

Votamos el punto segundo, apartado b).

*(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto segundo, apartado b), por 42 votos a favor y 48 votos en contra.)*

Votamos el punto segundo, apartado c).

*(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto segundo, apartado c), por 42 votos a favor y 48 votos en contra.)*

Votamos el punto segundo, apartado d).

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto segundo, apartado d), por unanimidad.)*

Votamos el punto tercero.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto tercero, por unanimidad.)*

Votamos el punto cuarto.

*(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto cuarto, por 42 votos a favor y 48 votos en contra.)*

Concluido este punto, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo al proyecto de Ley 5/94, de Calendario de Horarios Comerciales.**

R. 2620/94 (III)

Al no haber designado la Comisión representante alguno que presente los trabajos del dictamen de la

Ponencia, ¿el Consejo de Gobierno desea dar una explicación o hacer una presentación? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Sometemos a votación, en primer lugar, el texto del articulado, incluyendo el Título I, el Título II, la disposición transitoria, y la disposición final.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el texto del articulado por 48 votos a favor y 42 abstenciones.)*

Pasamos a votar la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 48 votos a favor y 42 abstenciones.)*

En consecuencia, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Economía y Empleo, y, por tanto, la Ley 5/94 de Calendario de Horarios Comerciales. Abrimos un turno de explicación de voto para los grupos parlamentarios que deseen intervenir, por orden de menor a mayor, y recuerdo a SS.SS. que a continuación votaremos los Senadores que hay que elegir. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Nevado Bueno, ¿desea intervenir? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, señores invitados hoy en esta Cámara, representando tanto a las grandes superficies, a los pequeños comerciantes, como a los sindicatos, mi grupo parlamentario se felicita, y felicita a esta Cámara, por la decisión que hoy hemos tomado, así como por la aprobación de esta ley. Creo, sinceramente, que es una de las leyes más importantes que esta Asamblea ha aprobado, y creo que hemos tomado en conjunto una decisión, que va a ser positiva, para el conjunto de los ciudadanos madrileños, no sólo para un sector, para el conjunto de los pequeños y medianos comerciantes, sino para toda la economía madrileña, y para todos los ciudadanos madrileños.

Creo -y lo he dicho muchas veces, cuando he hablado de este tema, en esta Cámara- que cuando tocamos el tema del comercio, cuando tocamos la Ley de Horarios Comerciales, estamos hablando, fundamentalmente, de un asunto económico; evidentemente, estamos hablando de un asunto económico que repercute en todos los ciudadanos, porque, a fin de cuentas, todos los ciudadanos somos consumidores. Pero no estamos hablando de una ley que establece usos de consumo, sino de una ley que permite que una actividad económica, muy importante en nuestra región, muy importante en general en el país, se sitúe en mejores condiciones para afrontar una crisis económica que en estos tiempos atraviesa todo nuestro país.

Puede parecer que ahora hemos aprobado una ley que es restrictiva, pero todos debemos pensar que en el año 85 se aprobó una ley, la llamada "Ley Boyer", que no

es que fuera menos restrictiva que antes, sino que introdujo de repente, sin transición, sin ninguna posibilidad intermedia de adaptarse a las circunstancias, una liberalización total; en el año 85, en este país pasamos de tener unos horarios comerciales, en general yo creo que amplios, pero unos horarios restringidos de una determinada manera, a una libertad total, y pasamos sin transición. Hacer esos cambios en economía suele ser muy malo, y suele traer unas consecuencias graves, desde un punto de vista económico.

Pero, además -y esto es más grave-, ni siquiera esto sucedió en todo el país, sino que esto sucedió en unas zonas determinadas del país, y nos encontramos con que los mismos ciudadanos, viviendo en Barcelona, tenían una situación de aperturas comerciales de un tipo, y los mismos ciudadanos, con el mismo tipo de usos y costumbres, y con el mismo tipo de vida, viviendo en Madrid, tenían otra; asimismo, la misma actividad comercial, los mismos comerciantes, pequeñas y grandes superficies, estando en unas zonas del país -pongo como ejemplo Barcelona, porque me parece la ciudad más comparativa a Madrid, en ese sentido, por tamaño, por maneras de vida, etcétera-, en unas zonas tenían unas condiciones restringidas, y en otras tenían unas condiciones, no menos restrictivas, pero sí absolutamente amplias. Creo, sinceramente, que eso no es bueno para una país; eso no es bueno para regular una actividad económica, y eso, a fin de cuentas, tampoco es bueno para los consumidores. Creo que en España fuimos muy deprisa, y en un tiempo demasiado corto, y pasamos directamente de ser un país más amplio en horarios comerciales que el resto de Europa, a ser un país sin ningún tipo de limitación, a años luz de diferencia de cualquier otro país europeo en horarios comerciales.

Creo que con la decisión que hoy tomamos aquí, que es una consecuencia de la decisión tomada a nivel nacional: el decreto ley aprobado en su momento, a nivel nacional, estamos corrigiendo esa situación, que, en opinión de mi grupo parlamentario, y en la mía propia, fue mala; estamos introduciendo una regulación en los horarios comerciales, no una regulación total y completa. Evidentemente, del año 85, de antes de la aprobación de la "Ley Boyer", a ahora han cambiado muchas cosas, y esta ley entiende también esos cambios que han ocurrido; ya no hablamos de ningún día festivo que se abre, sino que hablamos, aquí y ahora en esta Comunidad, de doce días festivos en los que se abre; hablamos, aquí y ahora en esta Comunidad, de posibles excepciones para las tiendas de conveniencia; hablamos, aquí y ahora en esta Comunidad, de posibles excepciones para las zonas turísticas. Obviamente, no hemos vuelto al momento fijo de antes del 85, sino que estamos en otro momento, pero hemos hecho el reconocimiento de que una apertura tan total, y en tan corto tiempo, no era buena para la economía en general y para el comercio en general.

Creo que ahora ponemos las bases de homogeneizar, no sólo en nuestra región, sino en todo nuestro país; unas bases en las cuales todas las Comunidades Autónomas tendrán situaciones más parecidas a las que tenían antes de aprobar esto, y yo les recuerdo a todos ustedes que todas las Comunidades Autónomas, todas, sin distinción de signo político del que gobierna, todas las Comunidades Autónomas, insisto, están regulando, están estableciendo decretos -que no proyectos de ley- en el mismo sentido que nosotros hemos aprobado, y más aún, tengámoslo presente: esta Comunidad Autónoma ha sido más liberal en ese sentido; esta Comunidad Autónoma ha aceptado 12 días, en lugar de 8, que es lo que las restantes Comunidades Autónomas están imponiendo. Hemos sido conscientes de la situación más compleja de Madrid, y, por consiguiente, hemos ido un poco delante de las regulaciones que otras Comunidades ponen.

Dicho esto, yo quiero señalar varias cuestiones que leo últimamente en prensa, y que me parecen que no son acertadas, que son equivocadas. Es peligroso, y yo creo que es malo, utilizar sólo el argumento del consumo y de los consumidores; es peligroso y es malo, porque ese argumento se puede utilizar para todo. Evidentemente, si uno pregunta a los consumidores si prefiere que todo esté abierto a cualquier hora del día, lógicamente los consumidores dirán que prefieren que todo esté abierto a cualquier hora del día, no sólo las tiendas, para comprar, sino también los bancos, para hacer las transacciones de cualquier tipo; la Administración, para resolver papeles, etcétera, y cuando regulamos en general buscamos un punto de equilibrio entre lo que es mejor para los consumidores, lo que es mejor para los que trabajan dando servicio a los consumidores, y lo que es mejor para los que llevan esa actividad económica, y buscamos un punto de equilibrio, y lo buscamos en todo; si lo buscamos en todo, ¿por qué no lo deberíamos buscar también en este terreno?

Yo creo que no es bueno hacer eso, porque es utilizar un sentimiento, normal y lógico, de los consumidores, parcializarlo; insisto, esa pregunta hecha a los consumidores en cualquier terreno tendría las mismas respuestas, y plantearlo como un problema estrictamente de usos, y no es eso; es no explicar toda la problemática que rodea esta situación. Ya lo he dicho antes, no es sólo un problema de usos; es un problema de actividad económica, y estamos en un momento en que esta Comunidad, y yo creo que todo el país, debe proteger el sector del pequeño y mediano comercio, y no dudo que el sector del pequeño y mediano comercio tiene otros muchos problemas, y tendrá que adaptar su competitividad en otras muchas cosas, no sólo el problema de horarios comerciales; el sector del pequeño y mediano comercio en estos momentos lleva la mayor parte de las transacciones comerciales, tiene la mayor parte del empleo, y no puede pasar de un momento al día siguiente a tener que competir

con grandes superficies, que llevan menos transacciones comerciales, tienen menos empleo, y pueden aguantar una situación de apertura sin límites que un pequeño comerciante no puede aguantar.

Hay otro problema del que también se habla últimamente mucho, y yo creo que es un error plantearlo así: la duda sobre la constitucionalidad de este proyecto de ley. No me parece ni lógico ni correcto, porque el mismo grupo político que plantea la duda sobre la constitucionalidad, y, por consiguiente, se abstiene en esta votación, digo, el mismo grupo político, evidentemente -no las mismas personas-, en otras Comunidades Autónomas que gobiernan sí encuentran que es perfectamente constitucional, y regulan exactamente igual, incluso menos de lo que regulamos aquí. Castilla y León ha regulado con el mismo grupo político en el Gobierno que aquí se abstiene, y la constitucionalidad o inconstitucionalidad sería la misma para Castilla y León que para Madrid.

Yo creo que plantear dudas legales para encubrir un problema de fondo es un error, y es un error por dos cuestiones: en primer lugar, porque en política es obligado decir la posición política que se tiene; es obligado para que los ciudadanos conozcan qué ideas se defienden en ese terreno, y, en segundo lugar, porque siempre está mal encubrir una discusión de fondo con un problema de forma. Por eso yo creo, sinceramente, que la posición del Grupo Parlamentario Popular es poco seria: se ha abstenido sobre la base de una posible duda constitucional sobre el tema, para encubrir el hecho político de fondo, que es no adoptar posición en este tema, porque adoptar posición en este tema tendrá inconvenientes en un sentido o en otro, pero los ciudadanos tienen el derecho de conocer la posición que sobre un tema de esta importancia se ha adoptado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente; ya acabo. No hay un problema constitucional, no hay una duda legal sobre este tema, no la hay; sólo podría plantear recurso sobre esto el Gobierno de la nación, que obviamente no lo va a plantear, porque su voluntad política quedó explicitada con la aprobación del decreto ley, o un conjunto de 50 Diputados y 50 Senadores que quieran plantear un recurso de inconstitucionalidad. Dígase si cualquiera de los grupos parlamentarios está dispuesto a hacer eso.

Yo creo y termino, señor Presidente, que ésta ha sido una buena decisión, y no sólo por la ley que hemos aprobado, sino porque yo creo que en el proceso hemos conseguido más cosas: hemos conseguido una regulación, teniendo en cuenta las condiciones de Madrid, más suaves que en el resto de las Comunidades Autónomas; hemos conseguido que la decisión sea acordada entre las partes,

entre los pequeños comerciantes, entre la patronal -lamento que la Asociación Nacional de Grandes Superficies sea más reacia a ese tema, pero entre la patronal también- y entre los sindicatos, y mi grupo parlamentario piensa que las cosas negociadas y acordadas entre todos tienen un valor y tienen una validez que no tienen las cosas impuestas. Hemos conseguido, finalmente, que haya una constitución formal de las Mesas de Comercio; que se empiece a hacer un obligado entendimiento entre pequeños, entre grandes, entre sindicatos, entre consumidores.

Creo que por todo lo que he dicho es una ley positiva para la Comunidad de Madrid; una ley que se ha hecho con diálogo de todas las partes implicadas, y mi grupo parlamentario piensa y desea que ese diálogo entre todas las partes implicadas continúe para la decisión de las zonas turísticas, para la determinación de los días, para años posteriores. Creo que ayudamos con esto a que la economía madrileña en su conjunto mejore. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, voy a ser muy breve en este turno de explicación de voto del Grupo Parlamentario Socialista.

Permítanme que a la hora de explicar el voto no entre en los problemas jurídicos, como he hecho en todos los debates que se han producido en esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, sobre esta ley; permítanme que tampoco entre en la bondad o maldad del "Decreto Boyer", porque si tuviera que hacerlo también tendría que hacer aquí un repaso y un recuento de los puestos de trabajo que pudieron ser creados gracias a esa medida, e incluso permítanme que como ejemplo no utilice la Administración pública u otro servicio para demostrar que también deberían de estar abiertos. Yo creo que éste es un tema de economía productiva; que es un tema de economía -como me apuntaba el Consejero-, que tiende a producir bienestar mediante la producción económica y no mediante otros sectores como la Administración pública, que deberían ser debatidos en otro ámbito, desde luego no en éste ni en este momento.

Apoyamos con nuestro voto afirmativo esta ley, porque hacemos una apuesta política por intentar que, mediante estas medidas que hoy se ponen en marcha aquí, algunos de los problemas que sufren en estos momentos los pequeños y medianos comercios de nuestra Comunidad puedan ser solventados. Por lo tanto, entiéndase nuestro voto a favor en ese tono y en esa medida: intentar equilibrar la economía de nuestra Comunidad impidiendo que el pequeño y mediano

comercio vaya al desastre, vaya al cierre masivo en nuestro territorio, pero atendiendo también a una reflexión: estamos profundamente convencidos de que esta ley no soluciona todos los problemas de los pequeños y medianos comerciantes, y sería ilusorio por parte de mi grupo y por este Diputado pensar que con esta ley vamos a solucionar todos y cada uno de los problemas que tienen los pequeños y medianos comerciantes.

Por tanto, insistir en lo que tiene que ver con la obligación del Consejo de Gobierno en cuanto a toma de decisiones para intentar paliar una determinada crisis económica de un determinado sector en nuestra Comunidad. Entiéndase esta ley en ese marco y en esa reflexión; y entiéndase la tranquilidad -y a eso llamo a todos los que tienen que intervenir, o a todos los que tienen algo que decir y que intervienen en este sector-, porque nos vamos a dar un tiempo para ver qué efecto tiene esta ley. Quiero recordar aquí que en el artículo 3 de esa ley se dice que el Consejo de Gobierno, antes del 1 de diciembre de cada año, y a propuesta de la Consejería de Economía, definirá cuáles son los domingos y festivos en que se pueden abrir anualmente.

Por lo tanto, y para terminar, señor Presidente, bienvenida sea esta ley, como apuesta política del Consejo de Gobierno para intentar solventar un problema muy difícil y crítico, desde nuestro punto de vista, como es el que tiene el pequeño y mediano comercio en Madrid; y esperemos a medir los efectos que tiene, para saber si en este momento estamos acertando. Ojalá, desde el Grupo Parlamentario Socialista, eso sea así. Y sobre todo, alegrarme de que ningún grupo de esta Cámara vote en contra de esta ley; y que la abstención que se pueda producir, en todo caso, va a ser por problemas jurídicos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Castillo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, por un tiempo máximo también de diez minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, hemos llegado al final del recorrido en torno a la Ley de Regulación de Horarios Comerciales.

Voy a ser breve, pero clara y concisa, en relación a la posición del Grupo Parlamentario Popular. Quisiera resumirlo diciendo: no vamos a impedir la regulación que se ha traído a esta Cámara, pero no la vamos a compartir; en primer lugar, y como más importante, porque tenemos todas las garantías, a través de una institución como el Consejo de Estado, que ya el Grupo Popular avanzó aquí, por lo tanto somos coincidentes con esa posición de que no podemos legislar en ese tema. En consecuencia, nos vamos a abstener, justamente por ese motivo crucial, quizá insignificante, pero para nosotros importante, porque lo que está claro es que no podemos prestar

nuestro voto para legislar algo para lo que no estamos capacitados. Son muchas las cosas que podemos hacer, pero indudablemente aquello para lo que no tenemos competencia, nos parece que no debemos hacerlo.

Pero hay más, el Grupo Popular está por la regulación, pero no quiere esta regulación; a nuestro juicio, la integridad con la que nace la ley, la hace insuficiente para la estabilidad que necesita el pequeño y el mediano comercio para abordar las importantísimas transformaciones que tiene que abordar. Si de algo está necesitado el pequeño comercio es justamente de un marco estable, competencialmente estable, que era obligación del Gobierno de la Nación haber proporcionado al conjunto del sector y al conjunto de las Comunidades.

Mucho se ha venido hablando de la necesidad de abordar el tema del pequeño comercio, o de la distribución en general, porque yo creo que decir que solamente se tiene que abordar el problema del pequeño comercio no es cierto; hay que abordar el problema de la distribución comercial y del pequeño comercio, y también de las grandes superficies, de las que habrá cosas que abordar cuando se hable de reordenar este sector. Por lo tanto, creemos que la precipitación, y además la ligereza, con la que actuó el Ministerio de Comercio a la hora de abordar este tema, recién finalizadas unas elecciones, presionado -lo he dicho en esta Cámara, y lo reitero- por intereses partidistas de equilibrios parlamentarios, no ha sido buena para el sector, señor Consejero y Señorías. No ha sido bueno. Y nosotros no queremos colaborar en algo que no es estable y bueno para el sector.

Miren ustedes, el Partido Popular lo va a plantear en el ámbito competencial en que debe ser, que es el ámbito nacional. Lo que queremos es que se dé un instrumento legal a las Comunidades Autónomas; que no se nos relegue a las Comunidades que no tenemos competencias en materia de comercio a Comunidades de segunda. Tiene instrumentos el Gobierno de la Nación para hacerlo; simplemente con que a este real decreto se le hubiera dado el carácter -por lo menos en el artículo 1, en el que define el ámbito de las competencias de las Comunidades Autónomas- de orgánico, hubiera sido viable, y no nos hubieran dejado en la situación en que nos han dejado. Porque, mire usted, señora Nevado, en el momento en que aquí una ley que no tiene sanciones no es una ley -estará usted de acuerdo conmigo en eso-, y un régimen sancionador que está en un marco que no tiene competencias para establecerlo, evidentemente nadie debe ir, salvo el Congreso, el Senado o el Gobierno, a establecer un principio de inconstitucionalidad directa, pero cualquier particular puede ir a un juez ordinario a solicitar que plantee la cuestión de inconstitucionalidad. Eso es así; para que sepa usted que alguien más puede hacerlo.

Pero es que, a nuestro juicio, el problema es que no hay competencias para aplicar esta sanción, eso por un lado. Por otro lado, Señorías, nosotros abogamos por un

marco, como he dicho, estable competencialmente, flexible, y ahí tengo que decir que estamos satisfechos, compartimos la flexibilidad que hemos apoyado y que hemos ayudado a conseguir en beneficio de la posición de la Comunidad de Madrid, y en beneficio de los consumidores; es un marco flexible, a nuestro juicio suficientemente flexible. En ese contexto nos moveríamos si estuviéramos en el marco legal en que deberíamos estar.

Además, consideramos que esta regulación debe tener un carácter esencial, que es el carácter de transitoriedad para, en el marco de esa regulación transitoria, abordar la reordenación del sector en profundidad. Es decir, que el Partido Popular lo que no querría es -y lo va a plantear en los ámbitos competenciales- introducir una regulación flexible, transitoria y jurídicamente competencial, para que después todo se olvide aquí, y que no se aborde la reordenación profunda que precisa el pequeño comercio; en eso no estaríamos tampoco de acuerdo. Por lo tanto, este marco de regulación debería, y debe, servir para abordar en profundidad la reordenación del sector. Y esto es lo que, a nivel nacional, se debe abordar con urgencia.

Hay una cuestión clara, señora Nevado: la Comunidad de Castilla y León sacó su decreto en el mes de marzo, y el Dictamen del Consejo de Estado, en el que dice claramente cuál es la posición, es del mes de abril; o sea, que ellos han regulado antes de conocer el marco legal que estaba estableciendo el Consejo de Estado, pero es igual. Yo le digo más, el Partido Popular, a nivel nacional, va a hacer su contribución al debate sobre la Ley de Comercio que se está elaborando; va a presentar sus enmiendas a la Ley que se está debatiendo, con unas posiciones exactamente iguales a las que yo estoy marcando. Además, ya fueron advertidos también en el debate de la convalidación del decreto, que ya el señor Consejero ha leído muchas veces, y yo quisiera leerle literalmente las palabras del que actuó en aquel momento como portavoz del Grupo Popular, don Ramón Aguirre; decía sobre el decreto: "Es un semillero de conflictos, que por su incapacidad para ejercer con responsabilidad y compromiso las tareas de Gobierno" -se refería al Gobierno de la Nación-, "han trasladado, yo diría han precipitado, en alguna medida a las Comunidades Autónomas, sin consulta previa a los receptores, y sin medir, por un lado, las competencias que en comercio interior tiene las distintas Comunidades Autónomas, y por otro, y muy principal, las que corresponden y se reserva constitucionalmente el Estado." Para que usted vea que decimos exactamente lo mismo en las distintas Administraciones, allí y aquí. Estamos advirtiéndole de este peligro, Señorías.

Por lo tanto, posición clara: queremos regulación, pero queremos una regulación en un marco competencial estable, con una flexibilidad que haga compatibles las

necesidades del consumidor con las necesidades del sector de la distribución, y con unas características de transitoriedad para abordar en ese período de regulación todas las reordenaciones que necesita este sector, desde la fiscalidad, desde el urbanismo, desde medidas jurídicas, sociales, mercantiles, formativas, etcétera. Este paquete de medidas tiene que ser urgentemente abordado en el seno de esta regulación, porque, Señorías, a nuestro juicio, esta transitoriedad va a hacer imprescindible esta regulación, para colocar competitivamente al comercio español y al comercio madrileño, en el marco de la necesaria Unión Europea.

Entendemos que hacemos un flaco servicio si apoyásemos algo para lo que no estamos competencialmente habilitados. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Concluido el turno de explicación de voto, pasamos al punto cuarto y último del Orden del Día.

#### **Designación de Senadores en representación de esta Cámara.**

La propuesta de la Mesa de la Asamblea para designar como Senador, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en representación de la Comunidad de Madrid, al Ilmo. Sr. D. Fernando Abad Becquer, y, asimismo, también a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y a propuesta de la Mesa de la Asamblea, la designación como Senadora a la Ilma. Sra. Dña. Dolores García-Hierro Caraballo. ¿Aprueba la Asamblea de Madrid, conforme a lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 165 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta de la Mesa, formulada a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de designación como Senador, en representación de la Comunidad de Madrid, al Ilmo. Sr. D. Fernando Abad Becquer, por razón de vacante producida como consecuencia de la renuncia formulada por la Ilma. Sra. Dña. Francisca Sauquillo Pérez del Arco? (*Asentimiento.*) Gracias.

¿Aprueba la Asamblea de Madrid, conforme a lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 165 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta de la Mesa formulada a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista de designación como Senadora, en representación de la Comunidad de Madrid, de la Ilma. Sra. Dña. Dolores García-Hierro Caraballo, por razón de vacante producida como consecuencia de la renuncia del Ilmo. Sr. D. Teófilo Serrano Beltrán? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Quedan, pues, aprobadas ambas designaciones. Enhorabuena a la Senadora y al Senador. (*Aplausos.*) Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y dos minutos.*)



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_